

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**



**Creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa, con la  
Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación**

**(Informe Final de Práctica Profesional Dirigida)**

**Pedro Ezequías Ujpán Quiacaín (Estudiante)**

**Santa Clara la Laguna, julio 2013**

**Creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa, con la  
Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación**

**(Informe Final de Práctica Profesional Dirigida)**

**Pedro Ezequías Ujpán Quiacaín (Estudiante)**

**Lic. Diego Tuj Ajché (Asesor)**

**Santa Clara la Laguna, julio 2013**

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Rector**

**M.Sc. Alba Aracely de González  
Vicerrectora Académica y Secretaria General**

**M.A. César Augusto Custodio Cobar  
Vicerrector Administrativo**

**Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación**

**Lic. Dinno Zaghi  
Decano**

DICTAMEN APROBACIÓN  
INFORME PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Pedro Ezequías Ujpán Quiacaín,  
Estudiante de la carrera de Licenciatura en  
Administración Educativa, de la Facultad de Ciencias de  
la Educación, Solicita aprobación del Informe de Práctica  
Profesional Dirigida para completar requisitos de  
graduación.

Dictamen No. 039 2013

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir con los requisitos del Informe de la Práctica Profesional Dirigida que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Administración Educativa se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa, con la Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación”**; Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para su Informe de la Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).

Por lo antes expuesto, el estudiante **Pedro Ezequías Ujpán Quiacaín**.

4. Recibe la aprobación de realizar el Informe de la Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

Lic. Dinno Zaghi  
Decano

Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Santa Clara la Laguna, Sololá 18 de enero del año dos mil trece.-----

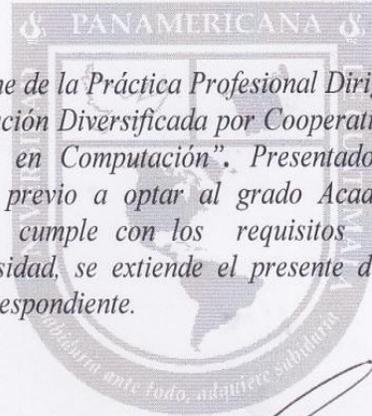
En virtud de que el Informe de la Práctica Profesional Dirigida con el tema: "Creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa, con la Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación". Presentado por el estudiante: Pedro Ezequías Ujpán Quiacaín, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Licda. Patricia Elizabeth López Vásquez  
Asesora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,  
Sololá, 28 de febrero de dos mil trece.

En virtud de que el Informe de la Práctica Profesional Dirigida con el tema: "Creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa, con la Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación". Presentado por el estudiante: Pedro Ezequías Ujpán Quiacáin, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Jorge Mario Zelada Sánchez".

**Lic. Jorge Mario Zelada Sánchez**  
**Revisor**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil trece.-----

En virtud de que el Informe de la Práctica Profesional Dirigida con el tema; ***“Creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa, con la Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación”***, presentado por el estudiante **Pedro Ezequías Ujpán Quiacain**, previo a optar el título de Licenciatura en Administración educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final de la Práctica Profesional Dirigida.

  
**Lic. Dinno Zaghi**  
**Decano**

**Facultad de Ciencias de la Educación**



Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

## **Dedicatoria:**

A Dios: Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita, misericordia, bondad y amor.

A mis Princesas Mágicas D&J: Gracias por alegrarme la existencia, Dios les mando del cielo para hablarme de su amor, por su ternura, su amor, su sonrisa, por ser la razón de mi vida.

A Mi Reina: Eres la mujer ideal para mí, por apóyame, felicitarme cuando lo hago bien y corregirme cuando hago mal, por creer en mí y animarme siempre cuando lo necesitaba, mi compañera, mi ayuda, mi soporte, eres maravillosa y no puedo decir otra cosa

A mis Padres. Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mis Padres Espirituales: Gracias por sus oraciones

A mis hermanos y hermanas, cuñados y cuñadas, de ustedes he aprendido grandes valores, aciertos y gracias por apóyame en mis momentos difíciles.

A mis sobrinos: Para que vean en mí un mínimo ejemplo a seguir.

A mis Catedráticos: Aquellos que marcaron cada etapa de nuestro camino universitario, gracias por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales, en especial al Lic. Chiyal y al Lic. Tuj por apoyarme en su momento.

Y a todos aquellos que me apoyaron en mi formación Dios les bendiga siempre.

## Contenido

Introducción	i
Capítulo I	
I Marco Teórico que fundamente la Propuesta	1
1.1. Educación	3
1.1.1 La Educación en Guatemala	4
1.1.2 Elementos filosóficos para la educación guatemalteca	5
a) Conceptualización de hombre	5
b) Concepto de Sociedad	5
c) Concepto de Educación	5
1.1.3 La educación Rural en Ciclo Diversificado	6
1.2. ¿Qué se entiende por Instituto?	7
1.3. Institutos por Cooperativa	7
1.3.1 Personal técnico de un Instituto por Cooperativa	13
1.3.2 Objetivos de los Institutos por Cooperativa	13
1.3.3 Impacto esperado de un Instituto por Cooperativa	13
1.3.4 Dependencias del Ministerio que interviene	13
1.3.5 Base legal de los Institutos por Cooperativas	16
1.4 Institutos de Educación Diversificada	17
1.5 La carrera de Perito Contador	18
1.5.1 Caracterización de la carrera de Perito Contador	18
1.5.2 Fundamentos de la formación de la y de Perito Contador	19
1.5.3 Descripción de la carrera de Perito Contador	19
a) Ambiente de la carrera	20
b) Salida laboral	20
1.5.4 Perfiles	20
1.5.5 Perfil de ingreso del Estudiante	20
1.5.6 Perfil de egreso del profesional	21

1.5.7 Organización y duración de la carrera	22
1.5.8 Pensum de estudios de la carrera de Perito Contador	23
1.6 ¿Qué es Computación?	24
1.7 Administración	26
1.7.1 Planificar	26
1.7.2 organizar	27
1.7.3 Dirigir	27
1.7.4 Controlar	27
1.7.5 La Administración por áreas funcionales de la empresa	28
1.7.6 Desarrollo históricos de la Administración	28
a) La Administración en el siglo XX	29
1.7.7 Características de la Administración	29
a) Universalidad	29
b) Especificidad	30
c) Unidad temporal	30
d) Unidad jerárquica	30
e) Valor instrumental	31
f) Amplitud de ejercicio	31
g) Interdisciplinariedad	31
h) Flexibilidad	31
1.8 Perfil de Administración del Perito Contador	31
1.9 Definición de Comunidad Educativa	32
1.10 Breves datos históricos del municipio de San Pablo La Laguna	33
Capítulo II	
II descripción del trabajo de campo	35
2.1 Metodología	35
2.2 Instrumentos aplicados y sus resultados	35
2.2.1 Planteamientos a estudiantes	36
2.2.2 Planteamientos a Padres de Familia	38
2.2.3 Planteamientos a docentes y directores del ciclo básico	40

2.2.4 Entrevista con el Supervisor Educativo distrito 07-15-01	42
2.2.5 Entrevista con el Alcalde municipal de San Pablo La Laguna	43
Capítulo III	
III Diseño de la propuesta	44
3.1 Presentación	44
3.2 Dialogo de Socialización	45
3.3 Identificación del Proyecto	45
3.4 Descripción	45
3.4.1 Aprender a conocer	46
3.4.2 Aprender a hacer	46
3.4.3 Aprender a vivir juntos	47
3.4.4 Aprender a Ser	47
3.5 Beneficiarios	47
3.6 Principales ocupaciones de los habitantes	47
3.7 Distancia del centro educativo	48
3.8 Mapeo o Croquis de la Comunidad beneficiada	48
3.9 Aspectos y requerimientos técnicos	49
3.9.1 Compromiso laboral del personal docente y administrativo	50
3.9.2 Reglamento Interno	50
3.10 Ejecución	59
3.10.1 Líneas de Acciones consecutivas	59
3.11 Requerimientos	60
3.11.1 Componente humano	60
3.11.2 Recursos materiales	61
3.11.3 Responsables	61
3.11.4 ¿Cómo se evalúa el impacto del proyecto?	61
Capítulo IV	
IV. Descripción del Proceso para llegar al Planteamiento de la Propuesta.	62
4.1 Pasos para llegar al planteamiento de la propuesta	62

4.2 FODA del Distrito Escolar 07-15-01, de San Pablo La Laguna, Sololá.	62
4.2.1 Fortalezas	62
4.2.2 Oportunidades	63
4.2.3 Debilidades	64
4.2.4 Amenazas	65
4.3 Justificación	66
4.4 Objetivos	66
4.4.1 Objetivo General	66
4.4.2 Objetivos Específicos	66

## Capítulo V

V. Descripción del Proceso de Implementación o Validación de la Propuesta	68
5.1 Descripción	68
5.2 Agenda del 14-11-2012 para la validación del Proyecto	68

## Capítulo VI

VI. Incorporación de mejoras de la Propuesta como resultado de la implementación o validación	69
6.1 Descripción de las propuestas	69
Conclusiones	71
Recomendaciones	73
A Padres de Familia	73
A docentes y autoridades educativas	73
A estudiantes	73
Bibliografía	74
Anexos	76

## **Introducción**

Frente a los numerosos retos del Siglo XXI, caracterizado por el progreso económico, el avance científico y tecnológico, los acelerados cambios sociales, culturales y políticos; pero que ha implicado en otros casos más pobreza y desigualdad en los países en desarrollo. En este sentido la educación constituye la herramienta adecuada para que las personas y la sociedad puedan avanzar hacia los ideales de desarrollo, bienestar, paz, libertad y justicia.

Al comprender que la educación tiene como objetivo permitir a todas las personas; sin excepción alguna, que fructifiquen y desarrollen sus talentos y capacidades; esto conlleva que cada individuo pueda responsabilizarse de sí mismo, realizar su proyecto personal, integrarse y cooperar con los demás, el proceso académico de la práctica dirigida, como parte de la formación en la Licenciatura de Administración Educativa en la Universidad Panamericana de Guatemala, constituye una experiencia de grandes beneficios y aprendizajes efectivos, los cuales se presentan a través de este informe técnico.

El ámbito de desarrollo de la práctica es la Supervisión Educativa del distrito escolar 07-15-01 del municipio de San Pablo La Laguna. Tanto la supervisión educativa, la municipalidad de San Pablo La Laguna y la población en general, se manifiestan identificado y comprometido con la misión de elevar a calidad educativa del municipio, en la tarea particular, en el ámbito de la educación diversificada, se asume plenamente la responsabilidad de impulsar una enseñanza donde se fomente el deseo de aprender, el ansia y la alegría de conocer, el esfuerzo y el trabajo del buen hacer.

Como sujetos de la creación de una carrera educativa más para el municipio se involucra, a padres de familia, estudiantes egresados de tercero básico, directores y docentes del ciclo básico, municipalidad y supervisión educativa, que conforman el distrito escolar 07-15-01, del municipio de San Pablo la Laguna, Sololá.

Después de varias fases, se plantea el reto de crear un nuevo centro educativo; se entiende plenamente que vendrán nuevos desafíos, porque la educación diversificada es una formación que proporciona una base sólida para los futuros profesionales, además, desarrolla competencias esenciales para participar activamente en la vida de

nuestra comunidad. La factibilidad de este proceso se evidencia por la necesidad de elevar la educación diversificada y mejorar la oferta educativa en la población.

Se considera que las necesidades de aprendizaje de hoy incorporan herramientas básicas como la lectura, la escritura, el cálculo o la resolución de problemas, los lenguajes artísticos, pero también son contenidos fundamentales del aprendizaje, la adquisición de valores y actitudes para que las y los estudiantes de este nuevo establecimiento puedan desarrollar plenamente las capacidades, puedan tomar decisiones con juicio crítico y mantener el espíritu de querer seguir aprendiendo nuevos paradigmas y especializarse en el área contable enfocado a la computación, que se ha convertido en herramienta indispensable para la sociedad actual.

La combinación de la actividad docente convencional y sistematizada junto a otros enfoques extraescolares permitirá a las y los estudiantes acceder a las dimensiones esenciales de la educación: La ética y cultural, la científica y técnica, la social y la artística. Confiamos en una educación que se adapte a los cambios, abierta al mundo, sin que ello deje de transmitir el saber adquirido, los principios y los frutos de la experiencia.

En definitiva, el Instituto Mixto de Educación Diversificada, al contar con la carrera de Perito Contador con orientación en computación, aprovecharía la capacidad profesional de sus docentes, con su motivación y entusiasmo, con el apoyo, estímulo y colaboración abierta de los padres de familia y el soporte de las autoridades municipales y estatales, pretende recorrer un largo, difícil pero apasionante camino. Como enfoque primordial la de preparar a las y los estudiantes para vivir en un mundo cada vez más complejo, que se impone cada vez metas más altas, tanto en prestigio y calidad de la educación que imparte, como en crecimiento e innovación tecnológica.

## Capítulo I

### I. Marco Teórico que Fundamenta la Propuesta

#### 1.1 Educación

La palabra educar proviene de la palabra latina “educare” que se transformó en el verbo “educere”. Llevar, conducir; originalmente el término educación, se le dio significado de criar, hacer crecer, en el año 184 antes de Cristo ya se concebía el término educación como crianza y conducción de niños, para el año 106 después de Cristo, Marco Tulio Cicerón propuso dar a la palabra educación una concepción específicamente humana considerándola como un proceso de formación humana.

Cada época de acuerdo a los diferentes pensamientos filosóficos ha ido generando diferentes definiciones del término educación, lo más importante es reconocer que hay un carácter común en todo proceso educativo, ya sea espontáneo o reflexivo, por lo tanto se ha dado en considerar que la educación es un fenómeno mediante el cual el individuo se apropia de la riqueza cultural de la sociedad en que se desenvuelve, para adaptarse a un estilo de vida en donde se desarrolla.

De acuerdo a los diferentes pensamientos filosóficos así serán los diferentes pensamientos pedagógicos, lo que no se puede negar es que en el mundo actual la educación es un proceso de actualización constante, y educar hoy en día conlleva dar información, crear situaciones favorables, señalar alternativas, establecer criterios de discernimiento para una mejor elección, teniendo en cuenta que siempre se puede aprovechar aun nuestros propios errores, en un momento como el actual “educar “ es tener de nosotros y de los demás la más alta estima, que nos haga capaces de desarrollar todas nuestras aptitudes, capacidades y habilidades, buscando alcanzar siempre el bien mayor y la mejor convivencia pacífica en un marco de pluralismo democrático y desarrollo integral.

La definición que tradicionalmente nos venía en los libros de texto era la que figura en Wikipedia. La Educación (del latín educere “guiar, conducir” o educare “formar, instruir”) puede definirse como:

El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra: está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

El proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos.

La Educación se comparte entre las personas por medio de nuestras ideas, cultura, conocimientos, etc. respetando siempre a los demás. Esta no siempre se da en el aula. Existen tres tipos de Educación: la formal, la no formal y la informal.

El pedagogo español, Agustín García Matilla va más allá de una simple definición de la educación cuando nos recuerda que: “La educación implica favorecer el desarrollo integral de la persona partiendo de sus propias necesidades, apoyando su crecimiento físico y psíquico, permitiendo el ejercicio de todo un potencial de habilidades valiosas, sirviendo a una socialización que haga consciente al individuo de su papel en el mundo y de la necesidad de relacionarse con los demás desde la solidaridad, el respeto y la tolerancia”.

Según Sarramona (1989) citado por Kaplún M. en “La Didáctica de la Educomunicación” que las ideas principales que hablan de educación tratan sobre:

“Un proceso esencialmente dinámico entre las personas, que pretende el perfeccionamiento del individuo como persona, busca la inserción activa y consciente del individuo en el medio social, que significa un proceso permanente e inacabado a lo largo de toda la vida humana, aunque no definitivo, supone una situación duradera y distinta del estado original del hombre”.

(<http://biblioteca.itson.mx/oa/educación/oa467>).

Al visualizar la educación como acción, se puede conciderar que contempla dos elementos claves: el sujeto que se educa (el educando) y el sujeto que educa (el educador). Pero, en un sentido más amplio todo el conteto social interviene en el

proceso de conformación del educando, puede afirmarse que existe un sujeto educando y una sociedad educadora.

La educación siempre es un proceso dinámico, según el cual el sujeto se realiza personalmente por las influencias que recibe del exterior y que actúan sobre sus capacidades, desarrollándolas y efectivizándolas. Al mismo tiempo el sujeto actúa sobre el medio externo contribuyendo así a su transformación; por eso se dice que la sociedad no es estática sino que cada vez que haya mayor dinamismo, hay mayor posibilidad de incidencia de los individuos sobre ella.

Como ya se dijo la educación, no siempre tiene su ámbito solo en las cuatro paredes de una escuela o colegio, sino que el ambiente familiar, social, el vecindario, la naturaleza misma y el cosmos, pueden ser el espacio de construcción de saberes, conocimientos y aprendizaje, el desarrollo de habilidades y destrezas mentales, físicas, afectivas, comunicativas, numéricas, del pensamiento lógico y abstractos; etc. Pero también el desarrollo de la conciencia interna. De ahí el concepto de educación, no reduce a un procesos sistemáticos, sino que incluso procesos naturales y complejos en un mundo sistémico e integrado.

### **1.1.1 La Educación en Guatemala**

Guatemala ha tenido históricamente un nivel muy desfavorable en el campo de la educación. El nivel de escolaridad en Guatemala es sumamente bajo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que el promedio es de solo 2.3 años. Incluso menor en los departamentos mayoritariamente indígenas (1.3 años).

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Desigualdades económicas y sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso de niños a la educación. Esta deficiencia es muy preocupante si se toma en cuenta que la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo social, incluida la formación de buenos ciudadanos.

La población guatemalteca ascendía a 10.8 millones de habitantes en 1996. Como muchos países en vías de desarrollo, la población de Guatemala es una

población joven. La población de menos de 14 años asciende al 44.1% del total y los de menos de 25 años representan el 64.7% de la población (INE, 1998). Los niños y jóvenes de hoy pertenecen a una generación de guatemaltecos que han nacido y crecido en momentos de grandes cambios. Esto junto con la presente transición democrática por la que atraviesa el país y su integración en el mercado internacional, hacen de la educación una necesidad básica para el desarrollo y adaptación de los guatemaltecos a esta nueva etapa de desarrollo, democracia y paz.

Los Acuerdos de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo 1996-2000 plantean la necesidad de reducir el déficit de cobertura, especialmente en los niveles de preprimaria y primaria, con énfasis en el área rural y en la educación de las niñas, así como elevar el nivel de alfabetización y mejorar la calidad educativa. Por otro lado, se requiere un esfuerzo más amplio de reforma para que la educación responda a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los otros pueblos indígenas.

### **1.1.2 Elementos Filosóficos para la Educación guatemalteca**

Los elementos filosóficos de la educación guatemalteca, son las matrices de donde se derivan los principios, los fines y objetivos de la misma educación, son los parámetros que enmarcan la política educativa, que se ponen en acción a través de determinar ideología de gobierno y partido político de turno, ya que algunos presentan una ideología y filosofía definida y que se requiere de múltiples esfuerzos para generar un cambio en el sistema educativo, para que influya positivamente en la sociedad y propicie el desarrollo de la nación, “Los sistemas educativos, responden a concepciones filosóficas que los fundamentan y señalan finalidades que persiguen.

Estos elementos, concebidos por el Ministerio de Educación durante el año 1986: concepto de hombre, concepto de sociedad y concepto de educación, con estos tres conceptos se llega al Perfil Terminal del Educando guatemalteco.

### **a) Conceptualización de hombre**

Se concibe al hombre como un ser en devenir, que está siendo; es decir, perfeccionado su naturaleza de persona constantemente. Este proyecto, lanzando hacia la perfección personal que constituye su ser, implica el desarrollo de las facultades que lo integran, presentes en todos los seres humanos que son: racionalidad, singularidad, actividad comunicación, voluntad y libertad.

### **b) Concepto de sociedad**

Comunicación de personas, democrática, pluralista, personalista. La relación entre educación y sociedad indica que si bien es cierto que la educación es un producto de la sociedad, a su vez, puede influir como factor de cambio social.

### **c) Concepto de Educación**

Un proceso permanente de perfeccionamiento de la persona. Las reflexiones filosóficas en torno al hombre, la sociedad y la educación nos conducen, como responsables de la dirección y administración de la educación del país a entregar un perfil terminal del educando, del cual nos ocuparemos más adelante.

Las mismas propuestas presentan en ministerios de educación en su filosofía, políticas y estrategias educativas para el quinquenio 1896-1990, con unos muy ligeros cambios para 1990 al 1996.

El Ministerio de Educación de Guatemala en base al diagnóstico del Sistema Educativo, plan de gobierno 1996-2000 y los acuerdos de paz, establecen las políticas y acciones, para lograr el desarrollo educativo de la sociedad y el logro de las metas preconcebidas. Las políticas establecidas para el quinquenio 1996-2000, son nueve políticas.

### **1.1.3 La Educación Rural en el Ciclo Diversificado**

La educación rural en Guatemala desde muchos tiempo atrás hasta 1944 (por el impulso que el gobierno del Dr. Juan José Arévalo Bermejo, dio a la educación pública) ha tenido una evolución lenta y llena de problemas pues ha sido privilegio de los privilegiados, en el área rural la situación ha sido más difícil por la exclusión y la

marginación que se manifestó desde la ocupación española, la dictadura ubiquista suspendió la educación media gratuita, a pesar de todo existió durante los años de 1927 a 1935 una obligación de “los dueños de fincas y fábricas deben sostener escuelas rurales” claro está que la cobertura era únicamente para la instrucción primaria.

A partir de la década revolucionaria los logros y la evolución de la educación en Guatemala fueron altamente significativas, sin embargo la educación media no alcanzó una verdadera cobertura en el área rural principalmente la educación del ciclo diversificado, en los años siguientes los diferentes proyectos de acción del Ministerio de Educación han contemplado diferentes modalidades de entrega educativa para el área rural en el nivel básico, en algunos departamentos se trabajó con los Núcleos Educativos para el Desarrollo (NUFED).

Posteriormente se pudo fundar Institutos por Cooperativa exclusivos para el ciclo básico descuidando siempre la educación media diversificada, pero los requerimientos para implantar e implementar dichos establecimientos han sido elevados económicamente y el Estado no ha podido garantizar que la educación básica tenga una cobertura mayor en el área rural.

En ese orden de situaciones el apareamiento de los Institutos Nacionales de Educación Diversificada INED en casi toda la república de Guatemala un programa que se puede concebir como una opción alternativa de gran impacto y como una medida que puede ser impulsada con más énfasis para alcanzar niveles de desarrollo rural más significativos.

El calvario de la educación diversificada en las áreas rurales puede llegar a su fin y alcanzar una cobertura importante a través de la implementación de nuevos programas o la creación de nuevos proyectos educativos.

## **1.2 ¿Qué se entiende por Instituto?**

En una de sus acepciones, un instituto es un organismo o asociación de carácter permanente creado para una finalidad específica, que puede ser de índole investigativa, cultural, educativa, religiosa o de servicios

La palabra instituto proviene del latín “Institutum”, que significa “facilidad” o “hábito”; así como de la palabra “instituire”, cuyo significado es “construir”, “crear”, “criar” o “educar”.

### **1.3 Institutos por Cooperativa.**

Los institutos básicos por el sistema de cooperativa de enseñanza, son centros educativos que por su medio realizan los procesos de educación sistemática, son centros que ofrecen servicio educativo no lucrativo, que responden a la demanda educacional, los mismos están financiados por las municipalidades, padres de familia y el ministerio de educación, para realizar su función educativa, está encomendada a un determinado personal, según el Artículo 20 de la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, el personal de los institutos por cooperativa está integrado por: “educandos, padres de familia, educadores, personal técnico, administrativo y de servicio”.

El reglamento específico de institutos por cooperativa de enseñanza que es el Acuerdo Ministerial No. 58-95, determina la organización de funcionamiento del personal en el Artículo 21 del personal. La Junta Directiva de la Cooperativa podrá contratar para el funcionamiento del Instituto, personal de la naturaleza siguiente: a) Técnico-Administrativo (director). b) Docente. c) Administrativo. d) Operativo.

#### **1.3.1 Personal Técnico Administrativo de un Instituto por Cooperativa.**

El personal técnico-administrativo lo representa el director del instituto, legalmente seleccionado y nombrado por la Junta Directiva y con el aval de la Supervisión Educativa.

El director o directora es la persona que dirige un plantel educativo, es el jefe administrativo, es el líder profesional u orientador profesional del instituto, tiene bajo su responsabilidad el control físico y administrativo del establecimiento, supervisa el trabajo del personal docente, orienta académicamente a los alumnos, es el nexo entre las relaciones sociales con padres de familia, autoridades locales y organizaciones de la comunidad, en si es el encargado de coordinar toda la acción educativa del instituto bajo su cargo.

Las cualidades profesionales que debe poseer un director de instituto por cooperativa son: a) Capacidad técnica- administrativa. b) Buenas relaciones humanas para tratar con diverso tipo de personas. c) Previsión y anticipación a situaciones futuras que podrían ser problemáticas. d) Respeto y crítico en sus opiniones y en opiniones ajenas. e) Poder de decisión. f) Tomar siempre la iniciativa. g) Poseer mucha energía. h) Manifestar actividad, entusiasmo y originalidad. i) Tener confianza en sí mismo. j) En determinadas situaciones ser serio y/o tener sentido de buen humor. “ Los atributos personales” se consideran valiosos para las personas encargadas de las direcciones escolares:

Aptitud intelectual;

Salud mental y física;

Buen juicio;

Personalidad capaz de hacer valer su competencia y lograr que los maestros acepten y busquen su asistencia y orientación;

Una filosofía de la educación bien fundamentada y habilidad para traducirla en la práctica;

Satisfacción por las actividades de servicio profesional;

Capacidad para ejercer liderazgo democrático;

Aptitud para trabajar con otros de manera individual y en grupos;

Aptitud para comunicarse eficientemente.

El Artículo 22 de las calidades del personal, del Acuerdo Ministerial “Tanto el Director y personal docente del instituto, deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Artículo 17 del reglamento de Institutos por Cooperativas, serán seleccionados y nombrados por la Junta Directiva de la Cooperativa, Previo aval de la supervisión Distrital correspondiente, a la que corresponde únicamente calificar las calidades docentes o experiencias profesionales de los propuestos.

El Artículo 17 del mismo reglamento dice; El personal docente del Instituto, estará integrado por maestros especializados en el nivel o maestros de educación primaria catalogados en la clase “B”, que acrediten tener estudios de Profesorado de Enseñanza Media, capacitación o experiencia en la asignatura que impartirán a

excepción del Director, quien deberá cumplir con lo establecido en el Decreto Legislativo Número 1485.

Para ocupar el cargo de Director, la calidad la establece el Decreto Legislativo 1485, en el Capítulo III de las Categorías Titulares. Artículo 12. Tomo III. En el nivel de Educación Secundaria y Normal: “Profesores titulados de segunda enseñanza... también se les puede aplicar el inciso (d) de mismo artículo en la parte final del numeral 4. Profesores de segunda enseñanza en ciencias de la educación, con un mínimo de experiencia en la docencia del país, de cinco años; o maestros de educación primaria urbana diplomados en segunda enseñanza y pertenezcan, por lo menos a la clase “C”.

Las obligaciones y los derechos de los directores en servicio, están determinados por el Artículo 37 y 42, de la ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-91, de fecha 12-01-1991. Además el Ministerial No. 58-95, establecen las normas legales de funcionamiento del instituto, derechos y obligaciones del Director, del personal docente, técnico administrativo, operativo, alumnos y padres de familia, funciones que deben establecerse y regirse por medio de su reglamento interno de cada instituto, el que deberá ser aprobado por la unidad de desarrollo educativo UDE, de la dirección Departamental de Educación y legalización por resolución en un plazo máximo de 60 días después de la autorización del instituto.

El reglamento de Institutos por Cooperativa solo provee dentro del personal técnico–administrativo al director, pero en algunos institutos funciona un sub-director, figura no prevista en el reglamento, por lo tanto se considera ilegal si el puesto es remunerado. Dentro del personal administrativo del instituto por cooperativa, está el Secretario-contador, figura que determina el Artículo 23 del Reglamento de Institutos y demás personal administrativo, deberá acreditar su capacidad para el puesto que desempeña con título profesional y trabajo de oficina, el que será seleccionado y nombrado por la Junta Directiva de la Cooperativa.

El secretario o secretaria debe poseer muchas cualidades y calidades de el depende el control financiero, el funcionamiento y orden de documentos libros, matrículas escolares, registros variados, control de oficios, elaboración de créditos académicos y todo lo referente a papelería que se maneja en su cargo.

En cuanto a una responsabilidad del Director, muchas veces depende de la cobertura del plantel educativo, del número de catedráticos bajo su cargo y de la ubicación del mismo, entre más grande sea el plantel será mayor la responsabilidad y la problemática a resolver.

De las tareas más importantes que se toman en cuenta en el director es la responsabilidad, el liderazgo y la propia acción de dirección. Donde se señalan las siguientes tareas:

Orientación académica y mejoramiento del currículo

Administración del personal

Trabajo de oficina

Control del edificio

Relaciones de la escuela con la comunidad

Trabajos de rutinas

Mejoramiento profesional.

De estas el quehacer más importante debe relacionarse con la orientación académica y el mejoramiento del currículo”.

El 60 % del tiempo disponible será dedicado a estas actividades, incluyendo las siguientes:

Trabajo con el personal docente para la formulación de una adecuada filosofía y que se relacione con la orientación educativa nacional y derive de ella

Asumir el liderazgo para propiciar dentro del distrito

Trabajo con el personal de la escuela en la determinación y consecución de objetivos educacionales congruentes

Elaboración de un amplio y eficiente sistema de evaluación

Elaboración de programas y determinación de medidas para la atención de alumnos excepcionales

- ✓ Formulación y ejercicio de los principios, procedimientos y materiales necesarios para la calificación, clasificación, promoción e informes de los alumnos

Asegurar la participación de especialistas asesores para la orientación de la enseñanza y demás actividades, dentro de un programa elaborado y supervisado

Garantizar el perfeccionamiento profesional de los maestros que se hallan en servicio, dentro de un plan sistemático, permanente y continuado, con créditos oficiales, dentro de las actividades del distrito

Mantenerse al día y alerta respecto a las innovaciones educacionales para presentarlas al personal y tratar la manera de ensayar las más apropiadas

Intercambiar informaciones e ideas con los profesores y demás personal profesional de la comunidad

Velar porque se encuentren disponibles y en buen estado los elementos y recursos indispensables para el trabajo escolar.

Para realizar un trabajo aceptable el director tiene que desempeñar eficientemente acciones de supervisión, orientación, coordinación y ayuda profesional, además tiene que planificar las actividades en forma de ayuda profesional y las actividades en forma democrática, con la participación del personal a su cargo, de la liberación de todos saldrán las mejores propuestas y las soluciones más viables.

El director deberá ser un investigador para estar enterado de todo lo que sucede dentro y fuera del plantel educativo, debe dedicar tiempo para la supervisión del instituto y solucionar problemas administrativos, es importante que delegue funciones en su personal, para dedicarse a otras actividades y ahorrar tiempo y esfuerzo.

El rol que desempeña el director en un plantel educativo es múltiple, en él recae la actividad pensante y la acción educativa, por eso su función es compleja y problemática, es el catalizador entre alumnos, maestros, padres de familia y comunidad en gran parte al Director, depende del equilibrio entre su preparación académica y su manera de solucionar los problemas dentro del plantel educativo, en la actividad realizada en el instituto, en su capacidad de conducción y dirección, en su experiencia administrativa para ejercer su función, además debe poseer

experiencias pedagógicas, de comunidad Instituto de relaciones humanas y una constante actualización.

Una de las acciones que debe tomar en cuenta el director es, la descentralización de servicios o delegación de funciones, no debe monopolizar todas las actividades, ni tratar de ser insustituible en la dirección y ordenamiento de la papelería, deberá distribuir el trabajo de administración y secretaría, coordinar todo el trabajo, de modo que cuando no esté presente no se sienta su ausencia en su instituto, al descentralizar su trabajo dispondrá de mayor tiempo para tratar asuntos con los alumnos, profesores, padres de familia y organizaciones sociales.

El director tiene la obligación de estar siempre presente en el instituto, tratando de no ser la figura impositiva, sino desempeñar un papel asistencial y consultivo, tratando de solucionar los problemas con ecuanimidad, justicia y basado en la ley, no debe reprender, ni castigar sin antes haber terminado las causas de los problemas.

Debe coordinar el planeamiento de las actividades evaluativas de exámenes mensuales, parciales y finales, para ser distribuidas racional y adecuadamente a las condiciones de los alumnos, debe observar constantemente las instalaciones del edificio, para hacerlo más cómodo, higiénico y funcional, deberá asegurarse de la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias, aseo de aulas y patios, ventilación y luminosidad, funcionalidad del sistema eléctrico, velará por estimular las actividades de clase y extra clase para que el instituto alcance una mayor dimensión educativa.

Su deber es conocer todo lo relativo a la vida escolar para tener un mejor juicio al actuar y orientar, su obligación es estar a la disposición de los alumnos cuando estos lo requieran, si el director es el responsable de todas las actividades del instituto, por tener la autoridad legal en la realización de las distintas acciones educativas.

Los Institutos de Educación Básica por Cooperativa tienen como finalidad contribuir a la formación integral de los guatemaltecos, en las áreas y niveles regidos y autorizados por el Ministerio de Educación.

La formación académica por medio del sistema educativo del país se convierte en una necesidad para el ser humano, necesidad imprescindible en el siglo XXI.

Sabiendo que muchas de nuestras comunidades carecen de servicios básicos, entre ellos la educación, y conociendo la situación económica precaria que afronta la mayoría de la población, se considera necesaria la apertura de institutos mixtos de educación básica por cooperativa, para dar oportunidad a que los jóvenes y señoritas de las comunidades sean beneficiados (as) y tengan acceso al ciclo de educación básica como parte del nivel medio.

### **1.3.2 Objetivos de los Institutos por Cooperativa**

Facilitar a la población el acceso a la educación.

Contribuir al mejoramiento formativo e informativo de la población, proporcionando la educación a precios accesibles.

Formar a en los y las estudiantes una personalidad integrada, a través de la metodología, plan de estudios, y todos los elementos que conforman el currículo de la institución.

Cumplir con las normas que se establecen en el Reglamento de Institutos por Cooperativa de la República de Guatemala.

### **1.3.3 Impacto esperado de un Instituto por Cooperativa**

La integración y trabajo conjunto de padres de familia, el Estado y las Municipalidades, representados por una Junta Directiva, para facilitar el acceso a la educación y la ampliación de la cobertura en el área urbana y rural.

### **1.3.4 Dependencias del Ministerio que Intervienen**

Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación, Unidad de Administración Financiera -UDAF- y Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE

### **1.3.5 Base legal de los Institutos por Cooperativas**

Los institutos por el sistema de cooperativa de enseñanza, fueron creados para prestar servicios educativos no lucrativos en el ciclo básico, en la actualidad esta

modalidad se extendió al ciclo diversificado con carreras diversas, en el departamento de Sololá.

Referente a las cooperativas escolares fundadas en Francia, Según Profit B. en su libro titulado “La cooperación Escolar” dice: “Los socios con sus cotizaciones, sus relaciones, sus trabajos, han demostrado su capacidad para reunir en un año un cien mil francos de material y asegurar a sus escuelas un presupuesto de sostenimiento”.

La cooperación ha provocado una mayor acción en las municipalidades; ha hechos más, ha creado alrededor de la escuela, y sobre todo en la escuela misma, una atmósfera nueva de confianza y de provechosa colaboración en el progreso general. “Los resultados materiales se ven por todas partes. No hay escuela, ni siquiera una clase que no tenga su museo especial, armario nuevo, material experimental, muestras y producciones, colecciones de láminas y documentos.... pero los resultados más felices de esta experiencia de tres años, son quizá las más visibles. Son el producto de la cooperación misma.

La cooperación ha creado en la escuela un medio social eminentemente adecuado a la educación moral de los alumnos. De este hecho comprobado desde el principio, puede sacarse todo el partido posible.

Los institutos por cooperativa de enseñanza tienen su base legal en el Artículo 74 de la Sección Cuarta. Educación de la Constitución Política de la República de Guatemala. Así mismo están avalados por los artículos 25, 26, y 27, del capítulo VII, Centros Educativos por Cooperativa, de la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, de fecha 12 de enero de 1991. Los institutos por Cooperativa también están sujetos y legalizados por el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Educación Nacional, Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 13-77, de fecha 7 de noviembre de 1977.

El reglamento que legaliza el funcionamiento de los Institutos por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, que norma su constitución, integración, desarrollo, régimen económico, financiero y trámite en general para la operatividad de estos centros educativos en el Acuerdo Ministerial No. 58-95, de fecha 15 de marzo de 1995, actualmente en vigencia, este acuerdo en sus considerandos ratifica la

creación, porque ejecuta y acuerda, argumenta su naturaleza, sus fines, su justificación sus objetivos, especifica la forma de integración de la cooperativa.

La organización de la Junta Directiva de la cooperativa y sus funciones, norma la calidad del personal docente, administrativo, de servicio u operativo; de la implementación de infraestructura y funcionamiento; de las jornadas de trabajo; sobre el alumnado; del régimen financiero como subvención del estado a través del ministerio de educación, subsidio de familia; determina gastos de funcionamiento y exoneraciones, norma el trámite y gestión para la creación y autorización de los institutos; prevé los requisitos para continuar con las subvenciones estatal y municipal, da a conocer los motivos para la cancelación de la subvención estatal y notifica de algunas disposiciones generales y transitorias, como la derogación del acuerdo ministerial reglamento de institutos por cooperativa anterior.

La ley tutelar y especifica que legaliza y ampara estos planteles educativos es la “Ley de Institutos de Educación por Cooperativa”, Decreto Ley No. 17-95, de fecha 29 de marzo de 1995. Esta ley emitida por el Congreso de la República, presenta 5 considerandos, que justifican su creación, un por tanto y el Decreto Ley e institutos de educación por cooperativa de enseñanza, en cuyos artículos se legaliza la autorización, creación, finalidad, recursos económicos y financieros, enseñanza de la educación cooperativa, la creación de secciones regionales de la educación cooperativa y su finalidad, su régimen legal, su funcionamiento, la representación legal, así también determina la vigencia y derogación del primer acuerdo de creación de institutos por cooperativa, Acuerdo Ministerial No. 1, de fecha 17-01-1972.

El Decreto Legislativo Número 60-97, de fecha 23 de julio de 1997, del congreso de la República de Guatemala, reforma el Artículo 3 del Decreto No. 17-95, al autorizar un incremento de la subvención del estado a través del ministerio de educación de Q 7,500.00 por grado o sección con un número no menor de 20 alumnos.

Cinco años después se emite el Decreto Número 05-2002, de fecha 7 de marzo del 2002, del congreso de la república de Guatemala, el cual reforma el Artículo 3, del Decreto 17-95, reformado por el Decreto Número 60-97, incrementando la

subvención de los institutos por cooperativa a Q 11, 500.00 anuales por grado o sección con un número no menor de 20 alumnos inscritos.

Últimamente se emitió el Acuerdo Ministerial No. 13 de fecha 6 de enero del 2003, donde el ministerio de educación incrementa la asignación a Q 1,4000.00 por sección toda vez que tenga un mínimo de 20 alumnos inscritos, no así para las secciones únicas de menos de 20 alumnos, a las que se les asignó una cuota de Q 5,600.00 anuales.

#### **1.4 Institutos de Educación Diversificada**

La Constitución Política de la República de Guatemala, no obliga a cursar el ciclo diversificado. En el sector público no se recibe material educativo ni hay capacitación sistemática para los docentes; la mayor parte de los programas vigentes fueron elaborados en 1965, sin haber sido actualizados. Tiene como finalidades la capacitación de los estudiantes para continuar estudios superiores, instruidos en la realidad nacional y dotarlos de conocimientos teórico-prácticos que les permitan a quienes no continúan en la universidad, incorporarse a la actividad productiva de la nación, como elementos aptos para contribuir a su desarrollo.

En la actualidad se ofrecen 142 carreras, con especialización en las áreas de perito, bachillerato, magisterio, secretariado y otras. En los últimos años se han creado carreras que pretenden responder a ciertos avances tecnológicos en computación, finanzas y mercadotecnia en particular.

Aproximadamente un 90% de los servicios en este ciclo corresponde al sector privado. Tradicionalmente este ciclo ha estado orientado a la obtención de un título en magisterio y secretariado-perito y de manera insignificante en las ramas técnicas.

La educación media sigue siendo exclusivamente lineal y dirigida a la continuación de estudios superiores y a la consecución de un título. Lo anterior acentúa los desequilibrios entre la producción del sistema educativo y el mercado de trabajo.

También el origen socio-económico del estudiante sigue condicionando su ingreso al sistema, su permanencia y su egreso del mismo. Existen profundas desigualdades en la distribución regional de las oportunidades educativas en todos

los niveles del sistema. Igualmente el sistema educativo no propicia la participación de la comunidad en el proceso educativo.

Otro problema sigue siendo que el sistema educativo se limita generalmente a transmitir los modelos científico-tecnológicos que provienen de los países avanzados y no fomenta la crítica de estos modelos que en muchos casos no se adapta a la realidad guatemalteca. Por último, el bajo porcentaje destinado a la educación en el presupuesto nacional es uno de los factores causantes de los problemas de poca cobertura y expansión de la educación.

### **1.5 La Carrera de Perito Contador**

La carrera de perito contador, es de vital importancia en el desarrollo económico y financiero del país, los jóvenes que se deciden a seguir dicha carrera, deben ser personas que estén dispuestas al sacrificio y la entrega que la misma requiere.

Es por ello que en los centros educativos, y los docentes que imparten clases en dicha carrera, se exige a los educandos mucha disciplina y organización, así como responsabilidad tanto en el desempeño académico, como en el de su persona.

Los estudiantes que se deciden por esta carrera, deben ser personas, que además de estar dispuesto al sacrificio diario, que requiere cualquier carrera a nivel medio, deben estar dispuestos a realizar un esfuerzo extra, que los lleve al éxito en una profesión que es muy exigente.

La disciplina y la responsabilidad, son valores que el estudiante de la carrera de perito contador debe tener como pilar, en su vida profesional y persona, estos valores, aunados con los de honestidad, lealtad, son piedra fundamental, para poder triunfar dentro del mercado laboral, que el mundo actual exige, para el desempeño correcto de la profesión.

Para lograr exaltar dichos valores, los centros educativos, proporcionan a sus estudiantes, todas las herramientas necesarias, para que se puedan desarrollar de la mejor manera dichos valores, exigiendo a sus docentes, una profesión académica, acorde a las exigencias de dicha carrera.

### **1.5.1 Caracterización de la Carrera de Perito Contador**

La carrera de Perito Contador, en primera instancia, favorece en los estudiantes la continuidad de su formación personal, en las áreas del conocimiento, en el desarrollo de sus habilidades y destrezas en las áreas de matemáticas, comunicación, tecnología, filosofía, ética y expresión artística, entre otras. La carrera de Perito Contador, en el orden de inicio de una profesión, desarrolla las áreas o campos de la economía, contabilidad, finanzas, las relaciones comerciales nacionales e internacionales, la cultura empresarial y la administración pública y privada.

La carrera de Perito Contador proporciona y desarrolla en los estudiantes las habilidades para el registro e interpretación de las operaciones de orden económico que se producen en todas las actividades de servicios, comerciales y productivas, individuales y colectivas.

La carrera de Perito Contador fomenta en el estudiante la cultura tributaria con ética y responsabilidad, y contribuye a la formación ciudadana propia y de los demás miembros de su equipo de trabajo.

La carrera de Perito Contador propicia el desarrollo de hábitos de trabajo y esfuerzo sostenido, una cultura de servicio, organización, orden, limpieza y estética. Así también desarrolla habilidades para las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.

### **1.5.2 Fundamentos de la Formación de la y del Perito Contador**

La formación de la y del Perito Contador en Guatemala está delineada, desde un punto de vista filosófico, por una educación que sitúa al ser humano como ente psicobiosocial poseedor de capacidades susceptibles de ser desarrolladas y perfeccionadas, promotor de su desarrollo personal, en sus cuatro dimensiones como persona: el ser, el pensamiento, la palabra y la acción.

Desde el punto de vista social, se le considera como un ser con características culturales propias que se transforma en función de sus relaciones con otros y otras con un sentido de respeto a las diferencias individuales. Se le concibe como partícipe de y sujeto a acciones incluyentes que favorecen la convivencia armoniosa en

espacios interconectados gracias a la interdependencia, la cooperación y el espíritu de solidaridad en un marco de respeto hacia sí mismo y hacia los demás.

Desde el punto de vista psicológico, el desarrollo de la personalidad del ser humano es objeto fundamental de todo proceso educativo, por lo tanto, para la formación se necesita comprender los principios básicos del desarrollo cognitivo y del aprendizaje humano.

Se describe el aprendizaje como la reconstrucción del conocimiento que resulta de la interacción con objetos y personas en situaciones que le son significativas y que producen modificaciones a esquemas de conocimiento ya construido.

### **1.5.3 Descripción de la Carrera de Perito Contador**

La carrera de Perito Contador se lleva a cabo en el marco de una educación permanente que permite la continuidad de sus estudios en el nivel superior. Los graduados de esta carrera poseen los conocimientos en el manejo eficiente de la contabilidad, las leyes fiscales y aduanales vigentes en forma interactiva, uso de la tecnología, y resolución de problemas relacionados con operaciones contables. Les prepara para desempeñarse eficiente y eficazmente en empresas públicas o privadas en cargos administrativos y asesorías en contabilidad, finanzas y en la tributación.

Por ello se insiste en el desarrollo de habilidades y destrezas que pueden ser utilizadas y adaptadas en distintos contextos de la vida como ciudadano, en lo laboral, lo familiar, lo académico, vinculándolas con los procesos de resolución de problemas y las capacidades emprendedoras de los estudiantes por lo que es necesario que hoy día, las y los estudiantes de Perito Contador, desde sus inicios tengan conocimientos sobre las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financieras –NIC- y -- -NIIF- poder ser competitivos en el mercado nacional.

#### **a) Ambiente de la Carrera.**

Diseñar, implantar y dirigir sistemas de registración e información contable.

Ejecutar las tareas reservadas a su profesión de acuerdo con la legislación vigente.

## **b) Salida Laboral:**

Su actividad puede ser desarrollada tanto independientemente, prestando su servicio en consultorías particulares, como en relación de dependencia, en organizaciones privadas, o en el sector estatal, o en el ámbito judicial, realizando certificaciones o peritajes a pedido del juez.

### **1.5.4 Perfiles**

Los perfiles constituyen los elementos operativos que definen y orientan la elaboración de planes y programas de estudio, establecen los límites entre niveles educativos y situaciones de aprendizaje y contribuyen en la organización escolar y en la práctica cotidiana. Se conceptualizan según Hinault (1980) como la traducción de los fines de la política educativa en saberes del estudiante, los cuales constituyen el conjunto de características, comportamientos y valores que diseñan el modelo de persona que se desea formar, es decir, expresa lo que la sociedad requiere para resolver los problemas vitales.

### **1.5.5 Perfil de ingreso del Estudiante**

Al ingresar a la carrera, los y las estudiantes deberán evidenciar las siguientes características:

Interés por desarrollarse en el ámbito de los negocios y de la contabilidad.

Dominio de habilidades lingüísticas de su idioma materno.

Disponibilidad de lograr todas las habilidades lingüísticas de su idioma materno.

Posesión de conocimientos y habilidades básicas de matemática y contabilidad.

Valoración y fortalecimiento de la identidad cultural

Respeto por la diversidad cultural y por la práctica de la cultura de paz.

Disposición a aceptar cambios académicos.

Actuación en forma propositiva, dinámica, democrática, creativa y con iniciativa.

Demostración de buenas relaciones interpersonales.

Evidencia de buenos modales, principios y valores en general.

Desempeño personal con hábitos de orden, limpieza, exactitud y puntualidad.

Capacidad de análisis e interpretación.

### **1.5.6 Perfil de Egreso del Profesional**

Al egresar de la carrera de Perito Contador los y las estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias.

Comunica con propiedad su pensamiento, sus sentimientos en textos escritos en uno ó más idiomas para incidir en su entorno para su propio bienestar y de la colectividad.

Plantea y resuelve problemas matemáticos, estadísticos y contables en una variedad de contextos.

Colabora en la construcción de las identidades culturales y de género.

Participa de manera organizada para llevar a cabo iniciativas ciudadanas que posibilitan la construcción de una sociedad democrática por medio del consenso.

Formula proyectos de gestión para la búsqueda de soluciones de tipo académico, comercial, de servicios o industrial.

Manifiesta compromiso social y claridad en la relación con el medio ambiente y cultural desde la práctica de los valores.

Desarrolla capacidades y habilidades motoras para mejorar y aumentar la efectividad del movimiento que le es útil para confrontar situaciones de la vida cotidiana.

Utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para trabajar en equipo desarrollando proyectos de integración.

Plantea soluciones por medio de pequeños textos en su idioma materno, segunda lengua o en idioma extranjero haciendo uso de imaginación y creatividad.

Desarrolla estrategias para analizar e interpretar situaciones y proponer soluciones y alternativas viables, eficaces y efectivas de mejoramiento de los procesos tecnológicos.

Desarrolla proyectos investigativos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y que fortalezca su conocimiento tecnológico.

Aplica el pensamiento lógico y crítico para la resolución de problemas cotidianos.

Desarrolla capacidad de análisis y de síntesis.

Identifica aspectos éticos y legales asociados a la información digital y a las comunicaciones a través de las redes de datos (privacidad, licencias de software, propiedad intelectual, seguridad de la información y de las comunicaciones).

Demuestra capacidad para mantenerse actualizado en los avances y los cambios relacionados con las ciencias, las normas internacionales y técnicas contables, administrativas y responsabilidades y procedimientos fiscales de tributación, la tecnología para el registro y reporte de las actividades comerciales, de servicio, industriales y otros.

Utiliza métodos, técnicas y procedimientos vigentes en la contabilidad y leyes aplicables en el ejercicio de su profesión.

### **1.5.7 Organización y duración de la carrera**

El plan de estudios puede presentarse por medio de secuencias que facilitan la profundización de los conocimientos básicos, posteriormente los y las estudiantes de la carrera de Perito Contador adquieren las destrezas específicas que facilitan su aprendizaje. En esta sección se presentan estas estructuras que indican secuencias entre los tres grados.

En la primera matriz se presentan las áreas y sub-áreas organizadas en dos grandes bloques; el primero indica todas aquellas áreas que son comunes a las carreras del Nivel Medio – Ciclo Diversificado y el segundo bloque presenta las áreas que, de alguna manera presentan aspectos específicos que toma la carrera. La segunda matriz, presenta las mismas áreas y sub-áreas organizadas según el campo de la ciencia a la que, de alguna manera, responden.

Así tenemos áreas del campo social humanístico, del campo propiamente científico y las del campo tecnológico. La tercera tabla presenta la distribución de las áreas y sub-áreas asignándoles el número de períodos semanales. La duración del período se ha mantenido en 40 minutos.

### 1.5.8 Pensum de Estudios de la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación

La cantidad de periodos semanales se encuentran entre paréntesis en la siguiente tabla.

<b>CUARTO</b>	<b>QUINTO</b>	<b>SEXTO</b>
Contabilidad de Sociedades (5)	Contabilidad de Costos (5)	Contabilidad Bancaria (5)
Matemática Comercial (5)	Cálculo Mercantil y Financiero (5)	Estadística Comercial (5)
Fundamentos de Derecho (5)	Inglés Comercial II (3)	Contabilidad Gubernamental Integrada (5)
Inglés Comercial I (3)	Legislación Fiscal y Aduanal (5)	Organización de Empresas (3)
Redacción y Correspondencia Mercantil (5)	Finanzas Públicas (3)	Ética Profesional y Relaciones Humanas (3)
Introducción a la Economía (3)	Geografía Económica (5)	Práctica Supervisada (5)
Ortografía y Caligrafía (3)	Catalogación y Archivo (3)	Auditoría (5)
Administración y Organización De Oficina (3)	Mecanografía (5)	Derecho Mercantil y Nociones de Derecho Laboral (3)
Computación I (5)	Computación II (5)	Computación III (3)
Programación I (5)	Programación II (5)	Programación III (3)
		Seminario (3)

Los estudiantes pueden estudiar los cursos de computación I, II y III en academias o centro educativos autorizador por el Ministerio de Educación.

## 1.6 ¿Qué es Computación?

El término computación tiene su origen en el vocablo en latín *computatio*. Esta palabra permite abordar la noción de cómputo como cuenta o cálculo, pero se usa por lo general como sinónimo de informática (del francés *Informatique*). De esta manera, puede decirse que la computación nuclea a los saberes científicos y a los métodos.

Estos sistemas automatizados de información se consiguen a través de herramientas determinadas que han sido creadas para dicho fin, los ordenadores computadoras.

El origen de la computación, dicen los expertos, se remonta a más de trescientos años atrás, cuando comenzaron a elaborarse maquinarias enfocadas en diversas tareas de cálculo. En 1623, Wilhelm Schickard inventó la primera calculadora mecánica.

Sin embargo, las computadoras capaces de realizar múltiples procesos (o sea, que no se limitaban a los cálculos de tipo matemático) comenzaron a surgir en la década del '40. El uso masivo y doméstico de estas máquinas llegaría recién en los '80, con la producción de las computadoras personales o PC. El fin del siglo XX, con el auge de internet, representó un nuevo impulso para todo lo relacionado con las ciencias de la computación.

En cuanto a la teoría de la computación, hay que decir que está considerada como una ciencia centrada en el estudio y la definición formal de los cómputos. Esta disciplina define al cómputo como el producto de una solución o de un resultado, en especial en el sentido matemático/aritmético del concepto, utilizando un proceso o algoritmo.

Dicho de otra forma, la computación es la ciencia que estudia y sistematiza las órdenes y actividades dictadas en una máquina, analizando a los factores que participan de este proceso, entre los que se encuentran los lenguajes de programación, que permiten generar una lista de datos ordenada y entendible para la máquina.

En el proceso se realizan dos tipos de análisis, uno orgánico (traducción de las indicaciones a un lenguaje comprensible por la computadora) y uno funcional (recoger la información disponible en el proceso de automatizar).

Para hablar de computación es necesario definir previamente el concepto de algoritmo. Un algoritmo es un conjunto de pasos determinados que se estructuran en el tiempo que responden a una lista de reglas claras y que tienen como objetivo solucionar un problema particular. Deben cumplir con ciertas condiciones: ser definidos (claros, detallar cada uno de los pasos necesarios a realizar sin ambigüedades), finitos (las acciones que lo conforman deben concluirse de forma lógica y clara), contar con cero o más entradas y con una o más salidas, y ser efectivo (utilizar exactamente lo que se requiera para la resolución del problema, gastando el mínimo de recursos y pudiendo ejecutarse eficazmente).

Otras áreas que también abarca la computación son la inteligencia artificial vinculada con los ordenadores, la computación gráfica y de redes, los sistemas de bases de datos, la matemática de los ordenadores y diferentes tipos de ingenierías relacionadas con esta máquina.

En la actualidad, el desarrollo de la computación y de las tecnologías relacionadas ha permitido la elaboración de diversos tipos de documentos, el envío y la recepción de correo electrónico, la creación de dibujos digitales, la edición de audio y la impresión de libros, entre muchos otros procesos.

Cabe señalar que la tecnología utilizada en computación es de tipo microelectrónica con componentes físicos (procesador, memoria, etc) y lógicos (sistema operativo y programas).

El concepto "Computación" refiere al estudio científico que se desarrolla sobre sistemas automatizados de manejo de informaciones, lo cual se lleva a cabo a través de herramientas pensadas para tal propósito. Es de este modo, que aparecen conceptos como la PC, Tecnología, internet e Informática, que se vinculan entre sí en el marco del procesamiento y movilidad de la información.

Las Ciencias de la Computación suponen un área muy profunda de análisis, que tiene sus orígenes en 1920, cuando "computación" hacía referencia a los cálculos generados por la propia persona. Luego, con la llegada de las PC's, la

historia y el significado de este concepto se ampliarían sobre nuevos horizontes, distinguiendo los algoritmos que forman parte del desarrollo de las soluciones.

En resumen, "computación" implica las órdenes y soluciones dictadas en una máquina, comprendiendo el análisis de los factores involucrados sobre este proceso, dentro de los cuales aparecen los lenguajes de programación. De este modo, se automatizan tareas, generando datos concretos de forma ordenada.

## **1.7 Administración.**

La palabra *administración* proviene del latín *ad* (hacia, dirección, tendencia) y *minister* (subordinación, obediencia, al servicio de), y significa aquel que realiza una función bajo el mando de otro, es decir, aquel que presta un servicio a otro, estar al servicio de otro (de la sociedad, haciéndola más productiva (eficiencia, para el cumplimiento de sus objetivos (eficacia)). Administración moderna de una organización, centrada en la estrategia y enfocada en las necesidades del cliente.

Otras definiciones de Administración (según varios autores):

Según George R. Terry, la Administración: "Consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno".

Según José A. Fernández Arenas, la Administración: "es una ciencia social que persigue la satisfacción de objetivos institucionales por medio de una estructura y a través del esfuerzo humano coordinado"

También Lourdes Münch Galindo y José García Martínez define La Administración: "es el proceso cuyo objeto es la coordinación eficaz y eficiente de los recursos de un grupo social para lograr sus objetivos con la máxima productividad"

Considerando la definición anterior, puede decirse entonces que:

### **1.7.1 Planificar**

Es el proceso que comienza con la visión que tiene la persona que dirige a una organización; la misión de la organización; fijar objetivos, las estrategias y políticas organizacionales, usando como herramienta el mapa estratégico; todo esto teniendo en cuenta las fortalezas/debilidades de la organización y las oportunidades/amenazas del contexto (Análisis FODA).

La planificación abarca el largo plazo (de 5 a 10 o más años), el mediano plazo (entre 1 y 5 años) y el corto plazo, donde se desarrolla el presupuesto anual más detalladamente. En la actualidad los cambios continuos generados por factores sociales, políticos, climáticos, económicos, tecnológicos, generan un entorno turbulento donde la planificación se dificulta y se acortan los plazos de la misma, y obligan a las organizaciones a revisar y redefinir sus planes en forma sistemática y permanente.

### **1.7.2 Organizar**

Responde a las preguntas ¿Quién? va a realizar la tarea, implica diseñar el organigrama de la organización definiendo responsabilidades y obligaciones; ¿cómo? se va a realizar la tarea; ¿Cuándo? se va a realizar; mediante el diseño de proceso de negocio,<sup>2</sup> que establecen la forma en que se deben realizar las tareas y en qué secuencia temporal; en definitiva organizar es coordinar y sincronizar.

### **1.7.3 Dirigir**

Es la influencia o capacidad de persuasión ejercida por medio del Liderazgo sobre los individuos para la consecución de los objetivos fijados; basado esto en la toma de decisiones usando modelos lógicos y también intuitivos de toma de decisiones.

### **1.7.4 Controlar**

Es la medición del desempeño de lo ejecutado, comparándolo con los objetivos y metas fijados; se detectan los desvíos y se toman las medidas necesarias para corregirlos. El control se realiza a nivel estratégico, nivel táctico y a nivel operativo; la organización entera es evaluada, mediante un sistema de Control de gestión; por otro lado también se contratan auditorías externas, donde se analizan y controlan las diferentes áreas funcionales de la organización.

El objeto de estudio de la Administración son las organizaciones; por lo tanto, es aplicable a empresas privadas y públicas; instituciones públicas y organismos estatales, y a las distintas instituciones privadas. Por ejemplo: iglesias;

universidades; gobiernos y organismos municipales, provinciales, nacionales; hospitales y otras instituciones de salud, fundaciones, etc. y a todos los tipos de empresas privadas; e incluso las familias y hogares.

### **1.7.5 La Administración por áreas funcionales de la empresa**

Administración financiera o Finanzas corporativas.

Administración comercial (marketing o mercadotecnia).

Administración de Recursos humanos.

Como las áreas funcionales más características; pero también se pueden encontrar departamentos de:

Administración de las Tecnologías de Información.

Organización y método.

Administración estratégica.

Gestión del conocimiento.

Gestión del talento.

Gestión de proyectos.

Gestión de riesgos.

Administración de la cadena de suministro y logística, etc.

Como las más frecuentes dentro de las organizaciones, la Administración se relaciona estrechamente con otras ciencias como la economía, la contabilidad, la psicología, la sociología, la política, las matemáticas, la estadística, la antropología, la historia, la geografía y la filosofía.

### **1.7.6 Desarrollo histórico de la Administración**

Existen dificultades al remontarse al origen de la historia de la administración; algunos escritores, remontan el desarrollo de la administración a los comerciantes sumerios y a los egipcios antiguos constructores de las pirámides, o a los métodos organizativos de la Iglesia y las milicias antiguas. Sin embargo, muchas empresas pre-industriales, dada su escala pequeña, no se sentían obligadas a hacer frente sistemáticamente a las aplicaciones de la administración.

Las innovaciones tales como la extensión de los números árabes (entre los siglos V y XV) y la aparición de la contabilidad de partida doble en 1494 proporcionaron las herramientas para el planeamiento y el control de la organización, y de esta forma el nacimiento formal de la administración. Sin embargo es en el Siglo XIX cuando aparecen las primeras publicaciones donde se hablaba de la administración de manera científica, y el primer acercamiento de un método que reclamaba urgencia dada la aparición de la revolución industrial.

Siglo XIX Algunos piensan en la administración moderna como una disciplina que comenzó como un vástago de la economía en el siglo XIX. Los economistas clásicos, como Adam Smith y John Stuart Mill, proporcionaron un fondo teórico a la asignación de los recursos, a la producción y a la fijación de precios. Al mismo tiempo, innovadores como Eli Whitney, James Watt y Matthew Boulton desarrollaron herramientas técnicas de producción tales como la estandarización, procedimientos de control de calidad, contabilidad analítica y planeamiento del trabajo.

Para fines del siglo XIX, Léon Walras, Alfred Marshall y otros economistas introdujeron una nueva capa de complejidad a los principios teóricos de la Administración. Joseph Wharton ofreció el primer curso de nivel terciario sobre Administración en 1881.

### **a) La Administración en el Siglo XX**

Durante el Siglo XX la administración fue evolucionando en la medida en que las organizaciones fueron haciéndose más complejas y las ciencias como la ingeniería, la sociología, la psicología, la teoría de sistemas y las relaciones industriales fueron desarrollándose.

### **1.7.7 Características de la Administración**

#### **a) Universalidad.**

El fenómeno administrativo se da donde quiera que existe un organismo social, es el proceso global de toma de decisiones orientado a conseguir los objetivos organizativos de forma eficaz y eficiente, mediante la planificación, organización, integración de personal, dirección (liderazgo) y control. Es una ciencia que se basa

en técnicas viendo a futuro, coordinando cosas, personas y sistemas para lograr, por medio de la comparación y jerarquía un objetivo con eficacia y eficiencia.

La toma de decisiones es la principal fuente de una empresa para llevar a cabo unas buenas inversiones y excelentes resultados. Porque en él tiene siempre que existir coordinación sistemática de medios. La administración se da por lo mismo en el estado, en el ejército, en la empresa, en las instituciones educativas, en una sociedad religiosa, etc. Y los elementos esenciales en todas esas clases de administración serán los mismos, aunque lógicamente existan variantes accidentales. Se puede decir que La administración es universal porque esta se puede aplicar en todo tipo de organismo social y en todos los sistemas políticos existentes.

### **b) Especificidad**

Aunque la administración va siempre acompañada de otros fenómenos de índole distinta, el fenómeno administrativo es específico y distinto a los que acompaña. Se puede ser un magnífico ingeniero de producción y un pésimo administrador. La administración tiene características específicas que no nos permite confundirla con otra ciencia o técnica. Que la administración se auxilie de otras ciencias y técnicas, tiene características propias que le proporcionan su carácter específico, es decir, no puede confundirse con otras disciplinas.

### **c) Unidad temporal.**

Aunque se distingan etapas, fases y elementos del fenómeno administrativo, éste es único y, por lo mismo, en todo momento de la vida de una empresa se están dando, en mayor o menor grado, todos o la mayor parte de los elementos administrativos. Así, al hacer los planes, no por eso se deja de mandar, de controlar, de organizar, etc.

### **d) Unidad jerárquica**

Todos cuantos tienen carácter de jefes en un organismo social, participan en distintos grados y modalidades, de la misma administración. Así, en una empresa

forman un solo cuerpo administrativo, desde el gerente general, hasta el último mayordomo.

**e) Valor instrumental**

La administración es un medio para alcanzar un fin, es decir, se utiliza en los organismos sociales para lograr en forma eficiente los objetivos establecidos.

**f) Amplitud de ejercicio.**

Se aplica en todos los niveles de un organismo formal, por ejemplo, presidentes, gerentes, supervisores, ama de casa, etc.

**g) Interdisciplinaria**

La administración hace uso de los principios, procesos, procedimientos y métodos de otras ciencias que están relacionadas con la eficiencia en el trabajo. Está relacionada con matemáticas, estadística, derecho, economía, contabilidad, sociología, psicología, filosofía, antropología, ciencia política.

**h) Flexibilidad.**

Los principios y técnicas administrativas se pueden adaptar a las diferentes necesidades de la empresa o grupo social.

**1.8 Perfil de Administración del Perito Contador**

La profesión de contador tiene muchos aspectos: según el nivel en que se sitúe, deberá vivir con la rutina y con la incertidumbre diaria del nivel operacional o con la planificación, organización, dirección y control de las actividades de su departamento o división en el nivel intermedio, o incluso con el proceso decisorio en el nivel institucional, orientado hacia un ambiente externo que la empresa pretende servir. Cuanto más se preocupe el contador para saber o aprender cómo se ejecutan las tareas y mantener las finanzas de la empresa, más preparado estará para actuar en el nivel operacional de la empresa. Cuanto más se preocupe por desarrollar conceptos más preparado estará para actuar en el nivel institucional de la empresa.

Un contador debe conocer cómo se prepara un presupuesto de gastos o una previsión de ventas, como se construye un organigrama o flujo grama, como se interpreta un balance, como se elabora la planificación y el control de producción. Estos conocimientos son valiosos para la administración, sin embargo lo más importante y fundamental es saber cómo utilizarlos y en qué circunstancias aplicarlos de manera adecuada. Los destacados de la administración son los contadores eficientes.

### **1.9 Definición de Comunidad Educativa**

Se llamará comunidad educativa al conjunto de personas que forman parte, influyen y son afectadas por el ámbito educativo. La escuela, la universidad, formada por los alumnos que asisten para recibir educación, los profesores y maestros que se encuentran allí dispuestos para brindar sus conocimientos y guiar a los alumnos, los ex-alumnos, las autoridades de la escuela, aquellos que contribuyen económicamente en el sostenimiento de la misma, los vecinos, entre los principales actores, conforman lo que se llama comunidad educativa. Algunas de sus principales funciones resultan ser promover el bienestar de los estudiantes y también la promoción de actividades tendientes a mejorar la calidad de la educación.

De alguna manera, la comunidad educativa no se preocupa y ocupa únicamente de que los alumnos reciban conforme la educación que a sus respectivos niveles corresponda, sino que además debería ocuparse de llevarle al alumno una educación de tipo integral. Por esto mismo es imprescindible que la misma se encuentre abierta a los cambios, las evoluciones y las propuestas que vaya imponiendo el devenir que se encuentra en un constante desarrollo.

Entonces, comunidad educativa no son únicamente los alumnos en sus roles de sujetos interesados y dedicados al aprendizaje y el maestro en su rol de transmisor de conocimientos, sino que en la misma, a estos elementos primarios se le suman los padres, la familia, el consejo escolar, la administración, entre otros, como elementos también partícipes e interesados de esa comunidad.

El colegio o la escuela, serán el primer eslabón en el camino de la educación formal de un individuo, pero como este además se encuentra en estrecha relación

con otros actores sociales mencionados, la responsabilidad de la educación no será únicamente de la escuela, el resto de los implicados también deberán contribuir con el mensaje de la escuela, acompañarlo con ejemplos y no contradecirlo con malos ejemplos o con enseñanzas que vayan en contra de aquello que la escuela promueve, porque si no sí que se estaría poniendo en grave peligro el proceso de aprendizaje del individuo.

### **1.10 Breves datos históricos del municipio de San Pablo La Laguna**

Algunos datos que se menciona en el informe de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Práctica Estudiantil en la comunidad y experiencias docentes, noviembre en el año 2004,, se mencionan a continuación.

El territorio de San Pablo La Laguna estuvo ocupado durante el periodo prehispánico (antes de 1,492) por el pueblo tz'utujil, que tenía su capital en tz'ikinajaay (hoy Santiago Atitlan). En el año 1,524 Pedro de Alvarado derrotó al rey tz'utujil Tepepul, ayudado por guerreros kaqchikeles y mejicanos. Los españoles introdujeron el sistema de encomienda, para explotar la mano de obra indígena y Alvarado se reservó para su beneficio la zona de Atitlan. Se supone que el pueblo de San Pablo La Laguna fue fundado por misioneros franciscanos más o menos en los años 1,547 y 1,550. El documento más antiguo que se conoce, en el que se menciona a San Pablo, es una narración del padre Bernardino Pérez, escrita en 1,575, en el que se señala que el pueblo de Atitlán tenía anexos tres pueblos pequeños: San Pedro, San Pablo La Laguna y San Lucas.

Por el año de 1,584 llegaron al territorio de San Pablo La Laguna los habitantes del actual San Marcos La Laguna, quienes sostuvieron constantes litigios por la posesión de las tierras, a pesar de la línea divisoria trazada en 1,726.

En el año 1,626 el nieto del conquistador Sancho de Barahona, Pedro Núñez Barahona, tomó posesión de la encomienda que había heredado de su abuelo. Entre los pueblos que la integran en mencionado el de San Pablo La Laguna. Es de suponer que el año de 1,643, San Pablo La Laguna, al igual que San Pedro y los demás vecinos, comenzaron a ser conocidos con el apelativo de La Laguna.

En la descripción geográfico de la Diócesis de Guatemala, escrita por el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz con ocasión de su visita pastoral de 1,768 a 1,770 se Indica que San Pablo La Laguna era un pueblo anexo de San Pedro, que contaba con 98 habitantes.

El 24 de enero de 1,818 la iglesia de San Pablo La Laguna fue destruida por un incendio, en el que se perdieron los retablos y esculturas que la decoraban, restaurada en años posteriores, fue nuevamente destruida por el terremoto de abril de 1,902, que afectó toda la zona. El libro de Nimajuyu' describe el incendio de 1,821.

Durante el periodo colonial, San Pablo perteneció al corregimiento de Atitlán hasta alrededor del año 1,730, cuando junto con el de Techan Atitlán o Sololá, pasó a integrar la alcaldía mayor de Sololá. En 1,872, cuando fue creado el departamento de Quiché con la mayor parte del territorio de Sololá, entre los 21 municipios que permanecieron en Sololá se encuentra el de San Pablo Laguna.

Antes del año 1987, el municipio de San Pablo La Laguna sólo contaba con una escuela, este era la del nivel primario. Cada alumno que egresaba del nivel primario, se veía obligado por la necesidad de ir a estudiar el ciclo básico en los municipios vecinos de San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, u otros para el departamento de Sololá. Por las mismas condiciones de los municipios las personas necesitadas de la educación se transportaban o la mayoría de las veces a pie, era toda una lucha, un esfuerzo por parte del estudiante y del padre de familia. El esfuerzo se duplicaba cuando deseaban estudiar el ciclo diversificado.

## Capítulo II

### II. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

#### 2.1 Metodología:

El trabajo de campo se realizó mediante la metodología del dialogo, entrevistas e investigación acción, aplicando instrumentos por escrito: Se emplearon encuestas a padres de familia, estudiantes egresados de tercero básico, directores y docentes del ciclo básico, aplicando entrevistas semi estructuradas al Supervisor Educativo y al Alcalde Municipal, haciéndoles preguntas con respecto a la fortaleza, oportunidad, debilidad y amenazas que observan en la Supervisión Educativa del distrito escolar 07-15-01 del municipio de San Pablo La Laguna.

La investigación se emprendió con la elaboración y análisis del FODA de la Supervisión Educativa, que entre una diversidad de factores que limitan el desarrollo efectivo de la educación al nivel local, se resalta la falta de establecimientos del ciclo de Educación diversificada, que sugieren el Señor Alcalde municipal del municipio de San Pablo La Laguna en una entrevista el treinta y uno de agosto de dos mil doce, de dicha propuesta es congruente al criterio del Supervisor Educativo quien da el visto bueno para realizar el proyecto de la creación del Instituto mixto de Educación Diversificada con la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación.

Esta carrera se define mediante diagnóstico previo que la Supervisión Educativa había realizado a través de un estudio técnico elaborado por esa misma instancia en el año dos mil once.

#### 2.2 Instrumentos aplicados y sus resultados

Para verificar la relevancia de esta necesidad, como punto de interés de las autoridades educativas, como un deseo latente que tiene la población educativa del Distrito Escolar 07-15-01, se realizaron las siguientes preguntas a cada sector obteniendo los resultados que se detallan a continuación:

### 2.2.1 Planteamientos a estudiantes:

#### 1. *¿Piensa seguir estudiando su ciclo diversificado?*

A lo que la mayoría respondieron que si están dispuestos a continuar estudiando, planteándoles el ¿Por qué? quienes respondieron lo siguiente.

Para prepararse mejor en la vida

Desean seguir estudiando porque quieren calidad de vida

Quieren tener una mejor oportunidad de trabajo

Quieren apoyar a su familia y a su comunidad después de graduarse

No quieren depender de una persona y poder triunfar siempre

Les gusta estudiar

#### 2. *¿Le gustaría estudiar el ciclo diversificado en el municipio de San Pablo La Laguna?*

La mayoría contestó afirmativamente esta pregunta aunque hay algunos señalaron que es mejor estudiar fuera del municipio de San Pablo La Laguna,

Para cambiar de ambiente

Porque en otros municipios ya llevan años funcionando los otros establecimientos.

Lastimosamente en San Pablo solo existe el bachillerato en Ciencias y Letras y esa carrera no les llama la atención.

Quienes expresaron que les gustaría estudiar en el municipio de San Pablo La Laguna, argumentando lo que se detalla a continuación.

Ahorrarían dinero en transporte, comida, alquiler de cuarto y entre otros gastos

Abrían menos gastos si hubiera diversidad de carreras en el municipio de San Pablo La Laguna.

En cualquier establecimiento se obtiene conocimiento

Para apoyar lo nuestro y que el municipio se dé a conocer

Muchos tienen compromiso y estudiando aquí ahorrarían mucho tiempo

Evitaría peligro de accidente, de la delincuencia en el trayecto.

Menos preocupaciones.

Conocen a todos los habitantes del municipio y a todos los profesores.

3. *¿Le gustaría estudiar la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación?*

En esta pregunta las respuestas se dividieron entre si y no por varias razones que se explica a continuación:

Si porque les gusta la contabilidad y los números

Si porque ven que el ámbito de trabajo mayor que otras carreras

Si porque hay muchas empresas que les darían oportunidades de empleo

Si porque desde un principio les ha gustado esa carrera

Si porque han visto, quienes se gradúan en esa carrera tienen muchos conocimientos

No porque esa carrera es muy difícil como cuentan los que se han graduado de Perito Contador

No porque no todos están capacitados para esa carrera

No porque no le gusta esa carrera

No porque no le gusta los números y la contabilidad

No porque no he pensado seguir esa carrera.

4. *¿Tendría la capacidad de pagar la cantidad de Q150.00 por colegiatura, con el apoyo de sus padres?*

La mayoría de los estudiantes encuestados dicen que está bien la cantidad asignada para la colegiatura mensual.

Teniendo en cuenta que en otros establecimientos pagan más de Q 150.00, además los gastos que representa el viajar, alquilar y pagar alimentación en otro lado, a consideración de los estudiantes encuestados es justo esa cantidad de colegiatura.

5. *¿A su criterio en qué jornada, sería lo adecuado estudiar?*

Los estudiantes tienen varios criterios en este aspecto que se detalla a continuación:

Para algunos es mejor la jornada matutina, porque un establecimiento de un municipio cercano, oferta la misma carrera, estudian en jornada vespertina por lo que es adecuado buscar otra alternativa

Otras razones están que en la jornada matutina, la mente está fresca y es adecuado estudiar a primera hora.

Las tareas también se pueden hacer en la tarde y hora de la noche, teniendo más tiempo para hacerlo.

Muy pocos optaron por que fuera en la jornada nocturna para dar oportunidad a las personas que tienen compromisos laborales.

La mayoría de los encuestados desean que el Instituto Mixto de Educación Diversificada por cooperativa, funcione en la jornada vespertina, porque es lo que más se adecua para un establecimiento diversificado.

Otras de las razones para los encuestados, es mejor la jornada vespertina porque muchos tendrían la oportunidad de trabajar medio día y estudiar en la tarde.

Otra razón es porque en la tarde hace menos calor que en la tarde.

### **2.2.2 Planteamientos a padres de familia**

Los resultados a las preguntas hechas a los padres de familia fueron la siguiente:

#### *1. ¿Piensa seguir apoyando a su hijo para estudiar el ciclo diversificado?*

La mayoría de los encuestados contestaron que si están dispuesto a apoyar a su hijo para continuar estudiando y las más comunes fueron las siguientes:

Para los padres es la mejor herencia que su hijo (a) puede tener, por eso lo quiere apoyar para que continúe sus estudios

Los padres dicen que quieren que sean profesionales sus hijos (as) como ellos no lo pudieron lograr quieren que su hijo lo logre.

Quieren darle la oportunidad que no les dieron a ellos.

Muchos de los padres de familia dicen que no quieren ver sufrir a su hijo como lo hacen ellos

Quieren a ver sus hijos realizarse y desenvolverse de la mejor manera por eso los apoyan.

2. *¿Le agradaría que su hijo siguiera estudiando la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación?*

Para muchos padres de familia no les importa la carrera que sigan sus hijos lo importante para ellos es que no dejen de estudiar.

Otra respuesta fue si escogen la carrera de Perito Contador no sería la excepción y apoyaría a su hijo con mucho gusto.

Muchos Padre de familia respondieron siempre y cuando les sirva para su formación, además desean que en el futuro tengan sostenibilidad con la carrera que elijan.

En una mínima parte los padres de familia no desean que su hijo sigan estudiando la carrera de Perito Contador, porque el anhelo que tienen es que su hijo llegue a ser maestro.

3. *¿Tendría la capacidad de pagar la cantidad de Q 150.00 por concepto de colegiatura?*

Entre las respuestas que se obtuvieron al momento de pasar los instrumentos fueron afirmativos y los comentarios son los siguientes:

Es muy adecuado para los Padres de Familia la cantidad de Q 150.00

Piensan algunos Padres de Familia que tienen la capacidad de pagar la cuota asignada.

Para algunos Padres de Familia les parece justo y accesible

Piensas los Padres de Familia que sería un riesgo para algunas familias que no tienen la capacidad económica para sufragar los gastos que representa el estudio.

4. *¿A su criterio en qué jornada, sería lo adecuado estudiar?*

Entre el criterio de los Padres de familia para que jornada sería lo más adecuado estudiar ellos plantean lo siguiente:

Para ellos es mejor estudiar en la Jornada Vespertina porque es lo que se acostumbra para los estudiantes del ciclo diversificado.

Es mejor estudiar en la Jornada Vespertina porque están acostumbrados los estudiantes en estudiar en la tarde y ya saben cómo apoyarlos en las labores diarias.

Es bueno cambiar de jornada dicen unos Padres de Familia, porque muchos se despiertan tarde, porque están acostumbrados en estudiar por la tarde.

### **2.2.3 Planteamientos a docente y directores del Ciclo Básico:**

1. *¿Piensa que los estudiantes egresados de su centro educativo seguirán estudiando el ciclo diversificado?*

Todos los docentes encuestados concluyen en que la mayoría de los estudiantes egresados de su centro educativo tendrán la oportunidad y apoyo de sus padres de seguir estudiando, detallando los comentarios que argumentaron su proposición:

Si seguirán estudiando porque desean oportunidades de trabajo en el futuro

Si seguirán porque muchos tienen o cuentan con apoyo de proyectos para darles becas escolares.

La mayoría de los estudiantes ahora aprovechan las oportunidades que les dan los padres de familia

Porque tienen mucha motivación y desempeño en lo académico.

La mayoría de los que egresaron de tercero básico tienen y cuentan con los recursos necesarios para seguir estudiando solo es de aprovechar esos factores.

Algunos dicen que no podrán seguir estudiando por la limitación económica y la falta de apoyo de parte de sus padres.

2. *¿A su criterio será necesario e importante la implementación de una nueva carrera en el municipio de San Pablo La Laguna?*

A criterio de los docentes encuestados es necesaria y urgente la creación de un nuevo centro educativo por la cantidad de la población y demanda estudiantil, planteando los siguientes motivos:

Muchos de los estudiantes no cuentan con los recursos económicos necesarios por lo que sería importante tener una nueva carrera para que puedan estudiar en este municipio

Es muy importante que se implemente una nueva carrera para que la educación fructifique en nuestra comunidad.

Es un nuevo reto para mejorar la educación en nuestro municipio

Hace falta una nueva carrera para apoyar la economía de nuestros paisanos.

Es muy importante para explotar el talento y la riqueza que poseen los profesionales de este municipio.

Es importante porque muchos de los que quieren seguir estudiando ya tienen compromisos familiares y ya no pueden ir a estudiar en otro municipio.

3. ¿La carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, tendrá relevancia con los estudiantes?

A consideración de los docentes tienen las siguientes respuestas:

Para los docentes no importa qué carrera lo importante para muchos estudiantes según ellos es la obtención de un título lo que más importa.

Depende del interés que tiene cada estudiante para obtener una superación personal y demostrarlo en la comunidad.

Hay muchos estudiantes que les interesa y les llama la atención de esta carrera porque es muy práctico.

Para los docentes es interesante esta carrera y que será funcional porque no existe esa carrera en este municipio

Va ser relevante porque es una carrera muy dinámica y tiene buen campo de trabajo, en las empresas e instituciones privadas y gubernamentales.

4. *¿Tendrían la capacidad de pagar la cantidad de Q150.00 por colegiatura los padres de familia?*

Estos fueron las respuestas de los docentes:

Los docentes consideran que las familias tienen la capacidad de pagar esa cantidad de colegiatura, porque muchas familias han realizado pagos de colegiatura más altos.

Muchos estudiantes van a otro municipio a estudiar la misma carrera y pagan más de Q 150.00 por lo que es justo la colegiatura.

Por la ubicación en la comunidad se evita el gasto de transporte, alimentación y alquiler de cuarto por lo que es justo.

En la administración de un centro educativo hay muchas necesidades por lo que es justo la cantidad de Q 150.00

5. *¿A su criterio en qué jornada, sería lo adecuado estudiar?*

Para los docentes y directores del ciclo de educación básica encuestados dieron las siguientes ideas que tienen con respecto a la jornada lo cual sería adecuado estudiar:

En la Jornada matutina para algunos docentes sería lo adecuado estudiar para tener un ambiente agradable, fresco, además por falta de edificio porque, la mayoría de los establecimientos del nivel medio prestan sus servicios en la jornada vespertina.

Para lo mayoría de los docentes sería funcional y adecuado el funcionamiento de la carrera de Perito Contador en la jornada vespertina esto obedece a que muchos estudiantes trabajan media jornada para apoyar la economía familiar, tienen más tiempo para hacer sus tareas, además de estar acostumbrados y ya es común para ellos este horario y por lo general la jornada matutina es para el nivel Primario.

Poca cantidad de docentes proponen la jornada nocturna y la sabatina para darles espacio a las personas con compromiso familiar.

#### **2.2.4 Entrevista con el Supervisor Educativo distrito escolar 07-15-01.**

En base al trabajo de campo y entrevistas realizadas al P.E.M. Pedro Culúm Ixcayá Supervisor Educativo de San Pablo La Laguna, algunos de los factores que limitan una educación eficiente en el ciclo diversificado, tanto en su capacidad de cobertura como en su calidad misma encontramos:

El financiamiento es insuficiente para cubrir los gastos e inversiones del centro educativo, por parte de las autoridades municipales pasadas y se espera que mejore con la actual administración municipal, esto bien a limitar el desarrollo de una educación eficiente teniendo un mínimo presupuesto de inversión de parte del Gobierno de Guatemala.

Considerando que el único establecimiento de diversificado tiene financiamiento estatal como Instituto Nacional.

Las diferencias económicas existentes actualmente en las familias de las comunidades, limitan las posibilidades de desarrollo científico, técnico, cultural y espiritual entre las y los estudiantes.

Las familias que se esfuerzan, a veces son influidas por las informaciones sociales, por las competencias existentes en el mercado laboral deprimido, o en un mercado donde no se premia el esfuerzo intelectual y donde no se incentiva a los que se esfuerzan por superarse honesta y adecuadamente.

Propone el Supervisor Educativo que se empiece la creación de un Instituto Mixto de Educación Diversificada por la demanda estudiantil, en la carrera de Perito Contador por la buena aceptación de la comunidad y porque se han acercado distintos sectores para sugerir la creación de dicha carrera. En especial que el año dos mil once se hizo un estudio técnico para la creación de este centro educativo.

#### **2.2.5 Entrevista con el Alcalde Municipal de San Pablo La Laguna, Sololá.**

Uno de los ejes principales del gobierno municipal de Señor alcalde Municipal es la educación, por varias razones entre las que destaca que ha sido docente y director, por lo que conoce con exactitud las necesidades y debilidades que tiene la educación en San Pablo, teniendo bien definido como mejorarlo, esta superación educativa en el municipio no se puede lograr en poco tiempo, pero según él hará el esfuerzo necesario para mejorarla.

Actualmente como lo puntualiza el Señor Alcalde, está apoyando a los centros educativos y al Supervisor Educativo, para mejorar la educación en San Pablo.

Al darse cuenta del FODA del distrito, el Señor Alcalde sugiere que se busque los lineamientos para la creación de un establecimiento diversificado, que lamentablemente solo se cuenta con un solo establecimiento en el municipio, ofreciendo el apoyo incondicional para la creación de la misma en beneficio de la población pauleña y comunidades cercanas.

## **Capítulo III**

### **III. DISEÑO DE LA PROPUESTA**

#### **3.1 Presentación**

Por medio de la indagación a las comunidades educativas de los diferentes establecimientos involucrados en esta investigación y a la Supervisión Educativa del Distrito Escolar 07-15-01 del municipio de San Pablo La Laguna, medio del FODA realizado, se encontraron los siguientes (debilidades) hallazgos:

Falta de atención educativa: Lamentablemente no se presta la atención debida a todas aquellas personas quienes visitan la supervisión por falta de personal permanente.

Supervisor no llena el perfil: El actual supervisor educativo no llena el perfil que se necesita para ejercer el cargo, que sustenta actualmente.

Carencia de personal permanente en la supervisión: no se cuenta con personal contratado que labore directamente en la Supervisión educativa de San Pablo La Laguna, de manera permanente para prestar atención.

Carencia de instalaciones físicas: desde la apertura de la oficina de la supervisión educativa a estaba alquilando el espacio que ocupa.

Carencia de Carreras de diversificado: en todo el distrito escolar solo se cuenta con una carrera de diversificado, siendo el bachillerato en ciencias y letras, según consultas no llena las expectativas de la comunidad para atender a la población estudiantil.

Desorganización de los documentos administrativos: por la falta de una secretaria, hay muchos documentos importantes que no están archivados correctamente.

Escases de material didáctico: en muchas de las escuelas no cuentan con el material didáctico suficiente para una educación contextualizada.

Falta de personal técnico administrativo para atender los establecimientos: En muchos centros educativos se necesitan a personal profesional adecuado para dar seguimiento y acompañamiento en los centros educativos.

### **3.2 Dialogo de Socialización**

Por medio de las constantes conversaciones entabladas con las autoridades educativas y municipales, principalmente por el interés observable de un grupo de padres de familia, maestros en servicio y un grupo de estudiantes; quienes muestran alto interés e iniciativa para emprender la creación y ampliación de servicios educativos en el municipio.

En correspondencia al análisis de las debilidades que en foca el FODA, se le presta especial atención a la carencia de Carreras de diversificado, esto debido a que en todo el distrito escolar solo se cuenta con el Bachillerato en Ciencias y Letras; que según consultas no llenan las expectativas de la comunidad para atender a la población estudiantil en el Ciclo de Educación Diversificada; se presenta la creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa, con la carrera de Perito Contador, como una propuesta para fortalecer la educación de la Comunidad de San Pablo La Laguna, Sololá.

La propuesta tiene el fin de contribuir en la calidad educativa, haciendo énfasis en el rol de las y los estudiantes en sus actividades de aprendizaje, a través de la organización de la Junta directiva de creación y gestión ante la Dirección Departamental de Educación del Ministerio de Educación, en coordinación de parte de la Supervisión Educativa del Distrito Escolar 07-15-01, Padres de familia, estudiantes, docentes y otras entidades Educativas.

### **3.3 Identificación del proyecto:**

**“Creación del Instituto Mixto de Educación Diversificado por Cooperativa, Jornada Vespertina, con la Carrera de Perito Contador, con Orientación en Computación, del municipio de San Pablo La Laguna Sololá”.**

### **3.4 Descripción:**

El presente proyecto comprende la creación del Instituto Mixto de Educación Diversificado por Cooperativa, Jornada Vespertina, con la Carrera de Perito Contador, con Orientación en Computación, que se ubicará en el municipio de San Pablo La Laguna, Sololá, del Distrito Escolar No 07-15-01, con la finalidad de

proporcionar la Carrera de “Perito Contador con Orientación en Computación en su jornada vespertina”.

La formación académica por medio del sistema educativo del país se convierte en una necesidad para el ser humano. Sabiendo que muchas de nuestras comunidades carecen de servicios básicos, entre ellos la educación diversificada, conscientes de la situación económica precaria, que afronta la mayoría de la población, se considera necesario la apertura de la carrera de Perito Contador con orientación en Computación, para beneficiar, dar oportunidades y que los jóvenes tengan acceso al ciclo de educación diversificado de las comunidades cercanas.

Esta carrera se basa en los avances tecnológicos permitiendo la orientación hacia el estudiante para afrontar los problemas de las mini empresas, de las comunidades cercanas y que tengan la formalidad de obtener resultados con eficiencia y eficacia.

En este nuevo centro se pretende desarrollar un impulso educativo que se apoye en cuatro dimensiones claves:

#### ***3.4.1 Aprender a conocer:***

Es decir, queremos que las y los estudiantes conozcan los instrumentos que facilitan la comprensión del mundo que nos rodea, desarrollen sus capacidades personales y puedan comunicarse con los demás. Se trata de incrementar el saber, que permite conocer mejor las múltiples facetas del propio entorno; favorece el despertar de la curiosidad intelectual; estimula el sentido crítico y permite descifrar la realidad.

#### ***3.4.2 Aprender a hacer:***

Aprender a conocer y aprender a hacer son indicios sociables pero, en este caso, se trata de desarrollar unas competencias que capaciten a las y los estudiantes hacer frente a un gran número de situaciones y a trabajar en equipo.

### **3.4.3 Aprender a vivir juntos:**

Sin duda, para todos nosotros es uno de los principales valores de la educación. Queremos fomentar la comprensión del otro y la percepción de la diversidad, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la diferencia. Intentaremos que la competencia les estimule, la cooperación les fortalezca y la solidaridad les una.

### **3.4.4 Aprender a ser:**

Para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de actuar con creciente autonomía, juicio y responsabilidad personal. Para ello, nos proponemos no menospreciar en la formación ninguna de las capacidades de cada estudiante: el razonamiento, el juicio crítico, el sentido estético, las capacidades físicas, sus aptitudes para trabajar en equipo.

### **3.5 Beneficiarios:**

Municipio de San Pablo La Laguna

Municipio de San Marcos La Laguna

Aldea Tzununá, Caserío Jaibalito, Pajomel y Chuatzan chaj, del Municipio de Santa Cruz La Laguna

Las comunidades que serán beneficiadas cuentan con 227 estudiantes del género masculino y 27 estudiantes del género femenino, haciendo un total de 497 estudiantes con edades adecuadas para estudiar en el ciclo diversificado.

### **3.6 Principales ocupaciones de los habitantes:**

Jornaleros

Artesanos

Agricultores

Comerciantes

Pescadores

Albañiles

Carpinteros

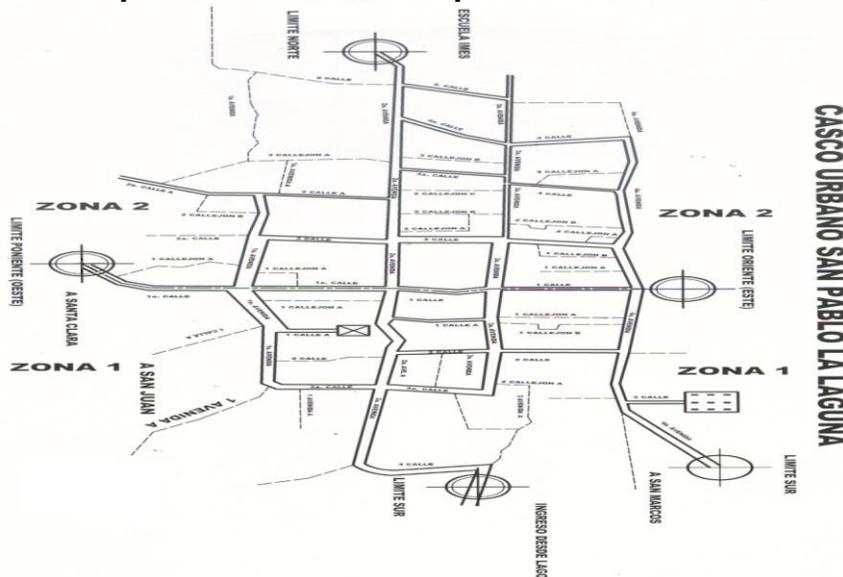
Zapateros  
Panaderos  
Sastres  
Servidores públicos y privados

La anterior caracterización ocupacional del municipio propicia la necesidad de contar con profesionales preparados para las áreas contables en todo el ámbito municipal y de los municipios circunvecinos; lo que garantiza la factibilidad del proyecto y la garantía de su auto-sostenibilidad y seguimiento.

### 3.7 Distancia del Centro Educativo:

Distancia en donde funcionan los centros Educativos Oficiales, Privados Y por Cooperativa con respecto al Instituto por Cooperativa que se quiere crear. El Instituto que se quiere crear estará ubicado en el centro del municipio de San Pablo La Laguna, en las instalaciones que ocupa el Colegio Parroquial “San Pablo”, teniendo una distancia de 400 metros de la Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Matutina y Vespertina y del Instituto Nacional de Educación Básica “San Pablo”; del I.M.E.B. Por Cooperativa 150 metros, del IMEB Nocturno 30 metros, del NUFED 5 metros.

### 3.8 Mapeo o croquis de la comunidad que será beneficiada.



### 3.9 Aspectos y requerimientos técnicos:

#### 3.9.1 Compromiso laboral del personal docente y Administrativo

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificándome con cedula de vecindad No. De Orden G-7 y No de Registro \_\_\_\_\_ extendido por la municipalidad de San Pablo La Laguna, Sololá. Con residencia en: \_\_\_\_\_, con profesión de \_\_\_\_\_.

Por requerimiento del consejo municipal y de la junta directiva de creación y funcionamiento del Instituto Mixto de Educación Diversificado por Cooperativa, Jornada Vespertina, en la Carrera de Perito Contador, con Orientación en Computación, en el municipio de San Pablo La Laguna Sololá. a partir de su funcionamiento, al aceptar dicho cargo; por este medio me comprometo asumir el cargo de: \_\_\_\_\_, con el compromiso de acatar todas las leyes y disposiciones que se emanen de las autoridades del Ministerio de Educación y atender a la comunidad educativa del Instituto con prontitud.

En fe de lo anterior, firmo la presente constancia de compromiso en la cabecera municipal de San Pablo La Laguna, Sololá, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil doce.

f. \_\_\_\_\_

### **3.9.2 Reglamento interno**

#### **Normas de convivencia Escolar del Instituto Mixto de Educación Diversificado por Cooperativa, jornada vespertina, en la carrera de Perito Contador con orientación en computación, en el municipio de San Pablo La Laguna, Sololá.**

1. Los fundamentos filosóficos y valores éticos que orientan los objetivos educacionales del Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa de la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación se nutren de los principios y valores del pensamiento humanista.
2. Entendemos la educación como un servicio a los jóvenes que se nos confía, cooperando a que puedan ser, en el futuro, profesionales de éxito.
3. Nuestro Proyecto Educativo está elaborado sobre la base, de las políticas del Ministerio de Educación, de acuerdo con los objetivos y competencias que demanda nuestra sociedad.
4. Para pertenecer a la comunidad educativa del Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa, en la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, se requiere que el estudiante:

Cumpla con los requisitos de edad y certificación de estudios previos, según corresponda.

Que el padre o encargado del o la estudiante, o si se inscribe por sí mismo, cumpla con las obligaciones establecidas y aceptadas al momento de la inscripción en el contrato.

Que el padre, madre o encargado conozca los reglamentos del colegio para participar en la formación de sus hijos.

5. Un estudiante deja de pertenecer al Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa de la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación:

Por retiro voluntario efectuado por su encargado o por él mismo.

Por incumplimiento de los deberes y obligaciones contraídos por el padre/madre/ o encargado o el o la estudiante mismo.

6. El Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa de la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, está obligado a denunciar a las

autoridades correspondientes, todos los hechos o acciones que pudieran significar un delito, que ocurran dentro o fuera del establecimiento.

7. La asistencia al Instituto es obligatoria, como así mismo en las actividades extra aula y a todas aquellas situaciones para las cuales fuesen citados los y las estudiantes.

8. El Instituto no se hará responsable por pérdida de dinero o cualquier artículo de valor.

9. En los cambios de período, al alumnado le está estrictamente prohibido salir del salón de clases sin autorización de su profesor.

10. Al sonar el timbre para la finalización del receso, los alumnos deberán dirigirse a sus salones y no podrán concurrir a los servicios higiénicos, puesto que ya se contó con tiempo suficiente durante el recreo.

11. Al finalizar la jornada, los estudiantes no podrán abandonar sus salones de clase sin dejar perfectamente ordenado el salón; será obligación de cada profesor hacer cumplir este requisito.

12. Se prohíbe el uso de aparatos u objetos y accesorios que distraigan la atención durante las clases y/o actividades académicas, tales como juguetes, walkman, discman, MP3, MP4, teléfonos celulares, notebook, etc.

13. El estudiantado tiene derecho a ser respetado, del mismo modo debe respetar a sus profesores, personal administrativo, auxiliar, y demás autoridades del Instituto. Quien falte el respeto a cualquiera de ellos, será sancionado severamente.

14. Todos las y los estudiantes tienen el deber de cuidar sus útiles personales y de los demás, el mobiliario e infraestructura de los salones de clases.

15. El estudiantado del Instituto Mixto de Educación Diversificado por Cooperativa, Jornada Vespertina, en la Carrera de Perito Contador, con Orientación en Computación, del municipio de San Pablo La Laguna Sololá. debe comportarse correcta y respetuosamente en el trato y en el lenguaje tanto dentro y fuera del establecimiento especialmente estando en uniforme.

16. Todo estudiante debe usar el uniforme estipulado para las actividades deportivas, artísticas y culturales en las cuales participen.

17. Las y los estudiantes deben respetar las normas de buena conducta en las actividades en las que participen.

18. Por ser el Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa de la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación una institución educativa con base en la promoción y enseñanza de la riqueza cultural, lingüística, étnica y social de nuestro país, todo estudiante está obligado a participar en los diferentes tours que se calendarizan y realizan durante el ciclo escolar.

### **De los padres y/o encargados**

1. Todo estudiante del Instituto deberá tener un Apoderado que, en forma prioritaria, deberá ser el padre o la madre. En casos especialmente justificados, podrá ser otra persona con quien el o la estudiante resida regularmente.
2. El instrumento oficial del colegio para comunicaciones o solicitudes entre el apoderado y los profesores es la Agenda.
3. El padre o encargado, cada vez que lo solicite por el conducto reglamentario establecido, podrá entrevistarse con el Profesor Guía o asesor de sección en horario de receso. Dichas solicitudes deberán hacerse a través de la secretaría, con la debida antelación.
4. El padre o encargado deberá estar atento a las citaciones a Entrevistas y/o Sesiones por parte de la Dirección, profesores o de cualquier persona que tenga responsabilidad en el proceso educacional del pupilo. Dicha citación se hará a través de la agenda y/o circular, con respuesta por el mismo medio.
5. Las entrevistas y reuniones de padres/ encargados tendrán el carácter de obligatorias. Quien así no lo acepte, no está cumpliendo con la normativa del Instituto.
6. De no ser posible la asistencia del padre/encargado a Entrevista, se deberá notificar, mediante la Agenda del Instituto, y dentro de un plazo prudente, con el fin de concertar una nueva cita. Por los mismos medios deberá ser comunicada la imposibilidad de asistir a Reunión de Padres/Encargados y solicitar información de lo tratado.

7. El padre/encargado deberá revisar periódicamente la agenda de su pupilo así como su material didáctico para estar enterado de tareas asignadas y rendimiento del alumno.
8. Para tratar cualquier problema referente a su hijo(a), el padre/encargado debe seguir el correspondiente conducto regular. Esto es: Profesor de Asignatura y/o Profesor Guía, Coordinación Académica y en última instancia, la Dirección del Instituto.
9. El Instituto se rige por un horario al que deberá acogerse el padre/encargado para dejar a su hijo(a) y retirarlo oportunamente.
10. Los Padres y/o encargados no deben ingresar al área de salas de clases, ni mucho menos a la sala misma, por razones de disciplina y atención que deben mantener los profesores en los cursos.
11. El padre/encargado debe respetar las sanciones que el Instituto aplica a su hijo(a). Si alguna de ellas la considera inconveniente, deberá solicitar una entrevista con la autoridad que corresponda, para hacer presente su parecer. Todas las entrevistas de esta índole deberán quedar consignadas en el registro de entrevistas.
12. El padre o encargado debe ser respetuoso del Reglamento Interno del Instituto y no infringirlo solicitando atención durante las horas de clases, ni fuera de la jornada laboral, o arrogándose atribuciones de índole pedagógica que sólo atañen a la Dirección del Instituto o a la Coordinación Académica.
13. El padre/encargado debe tener un trato cordial y respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.
14. De no cumplir el padre/encargado con sus deberes y/o obligaciones el Instituto se toma el derecho de no renovar el código personal de su hijo(a).

### **Sobre faltas y sanciones**

Las y los estudiantes que hayan sido sancionados con por infracción grave o reiterada del Reglamento y reincidan en conducta antirreglamentaria, serán sometidos a la consideración de la *COMISION DE DISCIPLINA*.

La situación de las y los estudiantes quienes, por falta de interés, esfuerzo y/o dedicación obtuviesen notas desfavorables será considerada periódicamente por la Comisión de Evaluación, quienes si lo estimaran apropiado, aplicarán *recepción condicional de tareas y proyectos*.

La Comisión de Disciplina junto con el Director Técnico Administrativo y el Coordinador Académico, determinarán:

Condicionar la continuidad de estudios en el establecimiento de la o el estudiante, en cuyo caso la familia deberá tomar conocimiento de la situación y confirmar, por escrito, su aceptación de dicha determinación que implicará, dependiendo del comportamiento y rendimiento del y la estudiante, la suspensión definitiva y/o la no reinscripción en el siguiente ciclo escolar.

Las faltas que se mencionan a continuación constituyen ejemplos de faltas en cada categoría y del rango de sanciones que podrían aplicarse a estos casos. Para todas las situaciones se considera la instancia de escuchar al estudiante, y/o padre de familia o encargado, antes de determinar la sanción correspondiente. En todos los casos no previstos por este Reglamento será la Comisión de Disciplina junto a Dirección Técnica, para faltas de otra índole, quienes establecerán las sanciones correspondientes.

### **Faltas Leves**

Conversación inoportuna.

Comer y mascar chicle en clase.

Interrupción en clases, atrasos a las clases.

Presentarse sin tareas o útiles escolares.

Presentarse sin la agenda del colegio, instrumento oficial de comunicación.

Crear o participar de desorden en clase.

Presentarse con uniforme incompleto o incorrecto.

Sentarse de manera inadecuada en clases (recostarse sobre la mesa, balancearse en la silla, poner los pies sobre la mesa, etc.).

Tirar papeles, basura o ensuciar su entorno.

Escuchar música en clases sin autorización o llevar puesto los audífonos, aunque el aparato esté apagado.

Utilización de celulares, cámaras fotográficas, notebook, etc., sin autorización, en actividades académicas.

Utilización de adornos u objetos ajenos al uniforme o a la correcta forma de vestir.

Inasistencias, por razones aceptables, a eventos deportivos, artísticos, culturales y/o extra-programáticas del Colegio.

Manifestaciones de noviazgo.

Estar o permanecer en salón de clase ajeno al grado que cursa.

Sanción: Amonestación verbal o escrita, cambio de puesto, tareas extras para realizar en el establecimiento por quince días.

### **Faltas Mayores**

Tres atrasos en el mes, a la llegada al colegio o a clases después del recreo.

Incumplimiento habitual de tareas, útiles, materiales, uso del uniforme y presentación personal.

Vocabulario inadecuado.

Desobediencia deliberada.

Agresividad de hecho o palabra.

Inasistencias injustificadas, a eventos deportivos, artísticos, culturales y/o extra-programáticas del Colegio.

Inasistencias reiteradas, sin justificación, a evaluaciones.

Rayado de mesas y paredes.

Insolencia de hecho o palabra (grosería, actitud desafiante hacia los profesores, etc.)

Mentir o engañar.

Sanción: Citación del padre/encargado, trabajo comunitario por quince días, suspensión menor (2 días), dependiendo de la situación del alumno y de la gravedad de las faltas.

## **Faltas Graves**

Reincidencia de faltas mayores.

Incitación, promoción, instigación a cometer actos contrarios al reglamento.

Fumar en el Colegio, en actividades en que lo representen, o de uniforme en público.

Casos serios de abuso de violencia física, psíquica o verbal.

Salida del Colegio sin autorización de Dirección Técnica o abstenerse de asistir a clases sin autorización de Coordinación Académica.

Desobediencia sostenida y reiterada.

Inasistencia reiterada a las clases de un determinado subsector o actividad de aprendizaje.

Copiar, intento de copiar, o facilitar la copia a otros en pruebas o evaluaciones.

Realizar trabajos a nombre de otros alumnos.

Falsificar firmas de padres o encargados.

Pedir dinero a padres o encargados para actividades que supuestamente se realizan o realizarán en el colegio.

Comprobación de apoderamiento de propiedad ajena.

Sanción: Suspensión mayor de clases (3 días o más), trabajo comunitario y escolar durante 1 mes o más, la cual será notificada por escrito al padre de familia o encargado así como el condicionamiento de la continuidad de estudios en el colegio. La decisión de cuál medida se aplica y la duración de ésta será determinada por la Comisión de Evaluación junto a Dirección Técnica y Coordinación Académica, de acuerdo a la gravedad de la falta y los antecedentes del alumno.

## **Faltas de mayor gravedad**

Introducción al Colegio y/o consumo de cualquier sustancia nociva capaz de alterar el estado normal de las personas.

Daño deliberado de destrucción o desfiguración de la propiedad ajena o del Colegio y cualquier acto de tipo vandálico.

La protagonización de incidentes que causen perjuicios o daños morales, psíquicos o físicos a las personas, o daño físico al Colegio o que implique grave daño al prestigio de éste.

Las faltas graves de respeto o intolerancia, agresión de hecho o de palabra, ofensas directas o escritas, o actitud irrespetuosa habitual que causen daño físico y/o psíquico a los profesores y/o personal del Colegio.

Comportamiento inadecuado durante la gira de estudios, que implique un daño al prestigio del colegio y/o país.

El uso malicioso de Internet que cause daño moral o psíquico de las personas.

Utilización y publicación de fotografías y/o videos que dañen la imagen o el prestigio de personas y/o del colegio.

Realización de actos deshonestos o contrarios a la moral y buenas costumbres.

Sanción: Notificación por escrito al padre/encargado de la aplicación de la sanción correspondiente y el alumno(a), junto a sus padres, deberá comparecer ante el Director del colegio, quien ratificará la sanción de acuerdo a los antecedentes del alumno(a) y en consulta con el Claustro de Catedráticos y la Comisión de Disciplina. En esta sanción se contempla expulsión inmediata.

### **De los estímulos a los y las estudiantes destacados por su comportamiento**

Todos aquellos estudiantes que se destaquen por sus méritos intelectuales, artísticos, deportivos, científicos y personales, serán reconocidos públicamente.

El premio al mejor compañero nominado por sus pares será un proceso vigilado y supervisado por el maestro guía, quien establecerá las condiciones habilitantes para ser nominados a este reconocimiento.

El honor de portar los estandartes del establecimiento, es un reconocimiento que les corresponde a los alumnos que se hayan destacado por sus méritos académicos, personales e identificación con el colegio. Los profesores guías presentarán una lista de postulantes al finalizar el bimestre, a la dirección y luego los postulantes serán sometidos a votación por la Comisión de Evaluación.

## **De la presentación personal**

Es deber de los alumnos asistir al Instituto correctamente uniformados y de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Camisa polo blanca

Chumpa oficial del instituto

Pantalón de lona azul (sin parches, rasgaduras y/o adornos que demeriten la buena apariencia)

Calzado casual (color negro)

Pants oficial del instituto (uso exclusivo para los días que se imparte educación física o cuando, por orden de dirección, sea permitido su uso en actividades especiales.

## **De los graduandos**

Saco azul

Camisa blanca

Pantalón azul de tela

## ***No se permite dentro del establecimiento:***

El uso de gorras, guantes, cuellos o bufandas.

El pelo teñido de colores llamativos.

El uso de prendas distintas a las del uniforme oficial del Instituto.

El uso de aros colgantes.

El uso de maquillaje exagerado y/o uñas de tipo extravagante.

Tanto damas como varones deben cuidar su aseo personal y andar con el pelo peinado y limpio. Los varones deberán presentarse correctamente afeitados y usar el pantalón del uniforme en forma correcta.

## **De las consideraciones finales**

El Reglamento de Convivencia será difundido a través de la agenda oficial del Instituto que recibe cada alumno, de la página web del colegio y en las reuniones de cursos respectivos.

El apoderado debe informarse sobre este reglamento y dejar constancia a través de un documento escrito.

La actualización de este Reglamento se efectuará anualmente.

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Dirección, la que consultará y se asesorará por la Comisión de Disciplina y Coordinación Académica.

### **3.10 Ejecución:**

Se pretende obtener el respaldo legal mediante una resolución de parte de la Dirección Departamental de Educación del departamento de Sololá, en el mes de enero para empezar a funcionar en el año dos mil trece, con el grado de cuarto Perito contador con Orientación en Computación, en el Instituto Mixto de Educación Diversificada, para luego pensar en incorporar los otros grados para los años siguientes, bajo las siguientes

#### **3.10.1 Líneas de acciones consecutivas.**

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Fechas</b>	<b>Responsable</b>
Conformación de la Junta pro formación del Establecimiento.	12 de septiembre del año dos mil doce	Municipalidad, supervisión y practicante.
Reuniones periódicas	Cada quince días	Junta pro-formación, autoridades municipales.
Definición del pensum de estudios	28 de Septiembre de 2012	Junta pro-formación del establecimiento, Municipalidad, Supervisión Educativa y practicante.
Definición del Perfil	28 de Septiembre de 2012	Junta pro-formación del establecimiento, Municipalidad, Supervisión Educativa y practicante.

Propuesta de Director	28 de Septiembre de 2012	Junta pro-formación del establecimiento,.Municipalidad, Supervisión Educativa y practicante.
Propuesta de Personal docente	12 de Octubre de dos mil doce	Junta pro-formación del establecimiento,.Municipalidad, Supervisión Educativa, director propuesto y practicante
Primera revisión de la papelería DIDEDUC	5 de noviembre de dos mil doce	Junta pro-formación del establecimiento,.Municipalidad, Supervisor Educativo, director y practicante
Validación del proyecto	14 de noviembre de dos mil doce	Junta pro-formación del establecimiento, Municipalidad, Supervisión Educativa, director, catedráticos y practicante.
Entrega de resolución	4 de enero de dos mil trece	Junta de pro-formación del establecimiento y director del plantel
Inscripciones	7 de enero de dos mil trece	Junta directiva, municipalidad, director y catedráticos
Solución de inmuebles del establecimiento	22 de enero de dos mil trece	Padres de familia, Junta directiva, municipalidad, director y catedráticos.

### 3.11 Requerimientos:

#### 3.11.1 Componente humano:

Se involucran el director y docentes del centro educativo, padres de familia, la Junta directiva de creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada, por

cooperativa, con la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, estudiantes inscritos, Supervisor Educativo, autoridades municipales, O.N.G.<sup>S</sup>, entre otras entidades que tienen la buena disponibilidad de apoyar el proyecto.

### **3.11.2 Recursos materiales:**

Las aulas, los muebles, mobiliario y equipo, equipo de cómputo propiedad del Colegio Parroquial “San Pablo” alquilados mediante acuerdo suscrito entre ambas comunidades educativas, donde la junta directiva de creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada, por cooperativa, con la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación y docentes de este centro educativo.

### **3.11.3 Responsables:**

Los responsable de manera directa para dar seguimiento y continuar con la gestión, administración y dirección del Instituto Mixto de Educación Diversificada, por cooperativa, con la carrera de Perito Contador, con orientación en Computación, en primer plano está la Junta directiva de creación, quienes fueron nombrados de manera democrática en la reunión que se sostuvo el catorce de noviembre, integrado por un miembro de la corporación municipal, un docente, dos padres de familia y un representante del Ministerio de Educación quien en este caso es el supervisor educativo y el director del centro educativo, para continuar con los tramites y necesidades que tendrá posteriormente.

### **3.11.4 ¿Cómo se evalúa el impacto del proyecto?**

Para la verificación del avance, progreso, aceptación y funcionamiento del proyecto se realizará mediante autoevaluaciones, coevaluaciones y heteroevaluaciones, con instrumentos prácticos para padres de familia, docentes, estudiantes, junta de enseñanza, autoridades municipales y supervisión educativa, al momento de la validación del proyecto, será el primer momento de la evaluación del Proyecto

## Capítulo IV

### IV. Descripción del proceso para llegar al planteamiento de la propuesta.

#### **4.1 Pasos para llegar al planteamiento de la propuesta**

En todo el proceso de la práctica fueron necesarias las siguientes faces que orientaron a la culminación efectiva de una intervención social concreta: Diagnóstico institucional a través del FODA, definición de una debilidad (necesidad) sentida y realista, investigación de alternativas de solución a través de la Investigación de Campo y definición de una Propuesta Técnica. Al mismo tiempo, hubo necesidad de profundizar la problemática a través de una investigación teórica.

El campo de investigación fue la supervisión educativa que tiene a su cargo varios establecimientos públicos, privados, por cooperativas, de distintos niveles y modalidades, cubriendo los municipios de San Pablo La Laguna, San Marcos la Laguna, aldea Tzununa, Caserío Jaibalito y Pajomel del municipio de Santa Cruz La Laguna, dentro del distrito solo existe un establecimiento del ciclo de diversificado, por lo que los estudiantes se ven en la necesidad de viajar a otros municipios para seguir con su preparación académica, dificultando a unas familias de escasos recursos que no tienen la capacidad de sufragar los gastos que representa el transportarse día a día o con la necesidad de alquilar un cuarto para quedarse en el municipio donde decide seguir preparándose académicamente el estudiante, en entrevistas con todos los sectores que representa la comunidad educativa de la Supervisión Educativa del distrito de San Pablo La Laguna, por medio de preguntas semi estructuradas, se recopiló la siguiente información:

#### **4.2 FODA del Distrito Escolar 07-15-01 del municipio De San Pablo La Laguna, Sololá.**

##### **4.2.1 Fortalezas:**

Mobiliario y Equipo: La supervisión educativa cuenta con mobiliario y equipo propio, además la mayor parte de las escuelas cuentan con el mobiliario y equipo necesario para un mejor funcionamiento.

Equipo de Computación: La supervisión educativa cuenta con dos computadoras propios, la mayor parte de los centros educativos del nivel primario cuentan con computadoras y todos los centros del nivel medio cuentan con laboratorio de computación

Recurso humano capacitado: En el distrito hay docentes que tienen título de profesorado, licenciatura y especializaciones en diferentes áreas.

Personal docente: El distrito escolar cuenta con 30 docentes contratados por el Ministerio de Educación bajo el renglón presupuestario 021 y 78 en el renglón presupuestario 011. Además la municipalidad de San Pablo ha proporcionado a las diferentes escuelas 16 docentes, la municipalidad de San Marcos 13 docentes y la municipalidad de Santa Cruz La Laguna 5 docentes.

Personal de apoyo: El Ministerio de Educación, las O.N.G.<sup>S</sup>, la municipalidad y otras entidades dan personal para apoyar a los docentes, directores y la supervisión educativa.

Directores: Todos los centros educativos cuentan con directores para coordinar actividades emanadas desde la supervisión educativa.

Recursos educativos: Todos los centros educativos cuentan con recursos educativos

Inmuebles suficientes de las escuelas: De todos los centros educativos que forman parte del distrito escolar 07-15-01 con sede en el municipio de San Pablo La Laguna, solo son tres establecimientos que no cuentan con inmueble propio, esto significa que el 95% de las escuelas cuentan con inmuebles propios, para su funcionamiento.

#### **4.2.2 Oportunidades:**

O.N.G. que apoyan: Son varias las organizaciones no gubernamentales que desean brindar su apoyo hacia el distrito.

Programas de gobierno que apoyan: El gobierno central coordinado con el MINEDUC, por intermedio de la Supervisión Educativa, está implementando varios programas para el beneficio de la comunidad educativa.

Apoyo del MINEDUC: El Ministerio de Educación esta con la disponibilidad de brindar su apoyo hacia los centros educativos del distrito, siempre que estas gestionen para obtener el apoyo necesario.

Apoyo de instituciones: Varias instituciones como mancomunidades y entre otras entidades han apoyado la supervisión y desean seguir apoyándola la un funcionamiento adecuado.

Apoyo de las municipalidades que componen el distrito: Las actuales administraciones municipales, están demostrando su interés en apoyar la educación, dado que los alcaldes han sido docentes y saben de las necesidades que afrontan los educadores.

Apoyo de los maestros: Es importante mencionar que los maestros están con la disponibilidad de brindar apoyo a la supervisión educativa para lo que necesiten

Apoyo de Personas particulares: hay muchas personas quienes tienen el deseo de cooperar con la supervisión educativa, para buscar una mejora para la educación de las comunidades que abarca.

Instituciones que fomentan el bilingüismo y apoyan el aprendizaje el idioma materno en las comunidades que alberga el distrito escolar 07-15-01.

#### **4.2.3 Debilidades:**

Falta de Atención: Lamentablemente no se presta la atención debida a todas aquellas personas quienes visitan la supervisión por falta de personal permanente.

Supervisor no llena el perfil: El actual supervisor educativo no llena el perfil que se necesita para ejercer el cargo, que sustenta actualmente.

Carencia de personal permanente en la supervisión: no se cuenta con personal contratado de manera permanente para atender la supervisión educativa.

Carencia de oficinas: desde la apertura de la oficina de la supervisión educativa a estaba alquilando.

Carencia de Carreras de diversificado: en todo el distrito escolar solo se cuenta con una carrera de diversificado, siendo esta bachiller en ciencias y letras, según consultas no llena las expectativas de la comunidad para atender a la población estudiantil.

Desorganización de los documentos administrativos: por la falta de una secretaria hay muchos documentos importantes que no están archivados correctamente.

Escases de material didáctico: en muchas de las escuelas no cuentan con el material didáctico suficiente para una educación contextualizada.

Falta de personal para fortalecer los establecimientos: en mucho centros educativos se necesitan a personal profesional adecuado para dar seguimiento y acompañamiento en los centros educativos.

#### **4.2.4 Amenazas:**

Bajo apoyo económico por entidades del estado: no se cuenta con un fondo para solventar necesidades importantes en la supervisión educativa.

Sin recurso económico para solventar gastos extraordinarios: no se cuenta con una caja chica o similar para solventar instantáneamente algunas necesidades prioritarias.

Cierre definitivo y/o temporal de la supervisión por falta de apoyo: podría darse la lamentable situación de obtener un cierre o cancelación del distrito por apoyo de parte de las autoridades municipales y estatales.

Carencia de trabajos estables: treinta maestros están trabajando bajo el renglón 021, esto deja vislumbrar una inseguridad laboral porque tienen que renovar contrato cada año.

Deserción estudiantil: la deserción estudiantil afecta de manera directa e indirecta a la supervisión, porque produce inestabilidad para los docentes.

Inseguridad para los estudiantes: en muchos centros educativos llegan con frecuencia transporte pesado y transporte liviano lo cual viene a afectar la atención de los estudiantes y causa molestia para las comunidades educativas.

Delincuencia alrededor de los centros educativos: muchos centros educativos están susceptibles para afrontar a la delincuencia común.

Bajo recurso económico de la población: muchas familias no cuentan con los recursos necesarios para dar apoyo a los hijos en seguir estudiando, quienes se ven en la necesidad de trabajar y dejar de estudiar.

### **4.3 Justificación:**

Con un proyecto novedoso como la “**Creación del Instituto Mixto de Educación Diversificado por Cooperativa, Jornada Vespertina, con la Carrera de Perito Contador, con Orientación en Computación, del municipio de San Pablo La Laguna Sololá**”, se dará inicio a nuevas oportunidades de superación profesional a los habitantes del municipio de San Pablo La Laguna principalmente la juventud que anhela mejores niveles de vida. La apertura de esta carrera en el municipio de San Pablo La Laguna contribuye al desarrollo integral de la juventud y de las sociedades en los factores económicos, políticas y culturales; este proyecto pretende graduar a jóvenes con deseos de superación personal y social en un período de tres años.

Este establecimiento va en beneficio de muchas familias con escasos recursos económicos, porque pagarían una cuota mínima comparado con otros Centros Educativos que ofrecen la misma carrera, pero está fuera del área de los municipios que se pretende beneficiar con este proyecto, con la ayuda de las autoridades municipales, la supervisión educativa, los padres de familia, estudiantes y docentes que irían a laborar en este establecimiento.

### **4.4 Objetivos:**

#### **4.4.1 Objetivo General:**

Conseguir la cooperación y el apoyo efectivo de los padres de familias, autoridades municipales, estudiantes y supervisión educativa para gestionar la creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada, por Cooperativa, con la Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, facilitando a la población el acceso a la educación diversificada, de manera contextualizada, para un desarrollo social y sostenible del municipio.

#### **4.4.2 Objetivos Específicos:**

Contribuir al mejoramiento formativo e informativo de la población, proporcionando la educación a cuotas accesibles.

Formar en los y las estudiantes una personalidad integrada, a través de la metodología, plan de estudios, y todos los elementos que conforman el currículo de la institución.

Cumplir con las normas que se establecen en el Reglamento de Institutos por Cooperativa de la República de Guatemala.

Proponer alternativas innovadoras para mejorar la preparación de los futuros Peritos Contadores.

## Capítulo V

### V. Descripción del proceso de Implementación o validación de la propuesta

#### 5.1 Descripción:

A continuación se presenta la agenda que se desarrolló el catorce de noviembre del año dos mil doce, con la presencia de las autoridades municipales, Supervisor Educativo, maestros que estarán laborando en este centro, la junta directiva de creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada, por Cooperativa, con la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, para la validación de la propuesta, dicha reunión comenzó a las tres de la tarde, en el salón municipal, haciéndoles ver a los presentes las fases que se hizo, antes de llegar a la propuesta, hasta llegar a exponerles los avances que ha tenido la gestión del establecimiento, lo que ya está hecho y lo que les corresponde realizar a la Junta Directiva de la Cooperativa.

#### 5.2 Agenda del 14-11-2012 para la Validación del Proyecto

##### **“Ceración del Instituto Mixto de Educación Diversificado por Cooperativa, Jornada Vespertina, con la Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación”**

1. Bienvenida y Oración Inicial: Alcalde Municipal
2. Objetivos de la Reunión: P.E.M. Pedro Culum Ixcayá, Supervisor Educativo Distrito Escolar 07-15-01, con sede en San Pablo La Laguna, Sololá.
3. Presentación del Proyecto por el Practicante P.S.E. Pedro Ezequías Ujpán Quiacaín.
  - a) ¿Cómo se originó el proyecto?
  - b) FODA del distrito
  - c) Diseño de la propuesta
  - d) Avances del Proyecto
4. Espacio para los asistentes en Validar o dar propuestas para mejorar el proyecto.
5. Autoevaluaciones, coevaluaciones y heteroevaluaciones con los asistentes.
6. Presentación de la junta pro creación del I.M.E.D.C.O.C.
7. Agradecimiento y refrigerio.

## Capítulo VI

### VI. Incorporación de mejoras de a la propuesta como resultado de la implementación o validación.

A continuación se enumeran todos los aportes de las personas quienes asistieron a la reunión de validación del Proyecto, “Creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada con la Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, Jornada Vespertina, en el Municipio de San Pablo La Laguna, Sololá”

#### 6.1 Descripción de las propuestas

Que la municipalidad deje algo por escrito del compromiso que va adquirir para el buen funcionamiento del Instituto porque en el primer año, el estado no le va dar subsidio. (Señor Miguel Culum Ixcayá)

Que se busque otro lugar donde puede funcionar porque en el colegio es un establecimiento Privado y en cualquier momento, pueden decir que ya no es posible seguir ahí. (Señor Vicente Ujpán Ixcayá)

Buscar a un director que no tenga otro compromiso para atender mejor el establecimiento. (Gaspar Ujpán Piy)

Que algún miembro de la Corporación Municipal sea parte de la Junta Directiva para que tenga incidencia directa la municipalidad. (Profa. Ana Edilma Sac Ixcayá)

Sería mejor que la nueva carrera cuente con Computadoras propias, que se busque financiamiento o gestionar ante otras instituciones. (Rutilo Bartolomé Ujpán Ujpán)

Que en la comisión de disciplina se incorpore un padre de familia y un estudiante. (P.E.M. Pedro Culum Ixcayá)

Que se incorpore el Idioma Tz’utujil como parte del Pensum de estudio. (P.E.M. Pedro Culum Ixcayá)

Que todos los estudiantes, docentes, director y padres de familia usen el traje típico en las actividades culturales. (Gaspar Ujpán Piy)

Que se incluya un compromiso de estudios para los educandos. (Gaspar Ujpán Piy)

Que también se incluya en el proyecto la gestión de becas escolares para los estudiantes más aplicados. (Vicente Guajan Porón)

Que se incluya un cronograma de capacitación y actualización para docentes. (Raul Elías Quiacaín Ixcayá)

Que se incluya un cronograma de talleres para padres de familia o escuela para Padres. (Raul Elías Quiacaín Ixcayá)

Algunos de estos aspectos que fueron sobre salientes se integraron en las líneas de acción consecutivas para la ejecución del proyecto.

## Conclusiones

Después de analizar los resultados obtenidos durante el trabajo de campo con estudiantes egresados de tercero básico, docentes y directores del ciclo básico y padres de familia, basados en las diferentes opiniones de los mismos, el marco teórico y el proceso analítico de parte de los interesados se llega a las siguientes conclusiones:

Todos los estudiantes egresados de tercero básico tienen el deseo de seguir estudiando en el ciclo diversificado, con el apoyo de sus padres, deseando para el futuro ser profesionales de éxitos y dar lo mejor de sí para su comunidad.

Los docentes en concordancia con las y los estudiantes opinan que es necesario, urgente e importante la implementación de una nueva carrera en el municipio de San Pablo La Laguna, esto no solo influye en el proceso educativo sino también económicamente vendría a beneficiar a las familias de escasos recursos, reflejando interés, aceptación y motivación de parte de la comunidad para la apertura de un nuevo centro educativo.

Todos los entrevistados dicen que la carrera de Perito Contador es muy llamativa, tiene amplio campo de trabajo, es muy dinámico, podría tener relevancia en algunos estudiantes, aunque en realidad no todos tienen la certeza de seguir estudiando la carrera de Perito Contador, porque tienen otras metas ya definidas.

Algunos padres de familia dicen no importarles la carrera que elijan sus hijos lo importante para ellos es que su hijo se gradúe.

La mayoría de los encuestados dicen que es justo, prudente, factible y aceptable la colegiatura asignada por la junta directiva, teniendo en cuenta que en otros establecimientos tienen cuota más alta, además de pagar transporte, alimentación y alquiler de cuarto.

La mayor parte de las personas involucradas en la encuesta dicen que es mejor estudiar en la jornada vespertina, esto debido a que muchos jóvenes y señoritas apoyan con la economía familiar, están acostumbrados a estudiar en la tarde por lo que no les afectaría el cambio de horario para seguir con sus estudios.

La creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada con la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, tiene una aceptación favorable en el distrito escolar 07-15-01, porque es necesario y urgente para atender el deseo de la población estudiantil

## **Recomendaciones.**

### **A padres de familia:**

Los padres deben seguir apoyando, inculcando y concientizando a sus hijos que sigan estudiando, para que se dediquen con mayor esmero a su formación, considerando que es vital y valioso para la vida.

Que los padres de familias frecuenten las visitas a los establecimientos para informarse del avance académico de sus hijos y mantener una comunicación estrecha al momento de elegir una carrera.

Que la Junta directiva en coordinación con el Supervisor Educativo y director agilicen las gestiones necesarias para lograr lo más antes posible, la resolución del centro educativo y empezar a funcionar el años dos mil trece.

### **A docentes y autoridades educativas:**

Los directores del ciclo básico deben impulsar un taller de información para los padres de familia y estudiantes indicando los beneficios, debilidades y campo de trabajo de cada carrera del ciclo diversificado antes de que elijan una carrera.

Los docentes deben de estar motivando constantemente a los estudiantes a seguir su formación diversificada.

El Supervisor Educativo debe darle mayor énfasis, apoyo y agilizar a las autoridades pertinentes para lograr la resolución en el año dos mil trece y empezar a funcionar la carrera para el ciclo escolar dos mil trece

### **A estudiantes:**

Deben aprovechar a lo máximo los esfuerzos de todos los que se están dedicando tiempo y recursos para el funcionamiento de este nuevo centro educativo, dando su apoyo en distintas formas

Mantener la unidad, comunicación y una actitud positiva, de toda la comunidad Educativa que integra el Instituto Mixto de Educación Diversificada, teniendo aspiraciones hacia un nivel de rendimiento eficaz que les motive a ser personas competitivas e innovadoras; principalmente aquellos que solicitaron dicho establecimiento.

### **Bibliografía consultada.**

Arriazar, R (1997) Estudios Sociales: Problemas socio-económicos de Guatemala.

Bartlett, L. (1978) and others. Absences. A Model Policy and Rule. Iowa State Department of Public Instruction, Des Moines. ED 162 433.

Casanova, F. (1998) Constantes y novedades de la formación frente a los cambios en la producción y los mercados de trabajo

García López, Jorge E. (1989) Introducción al estudio de la problemática educativa guatemalteca. SCE. GUATEMALA

Rodrigo Peralta (SAE) MasterMagazine SCE. CONCEPTO DE COMPUTACION  
CHIAVENATO, Idalberto. (SAE) Introducción a la teoría general de la administración.

Ministerio de Educación, Guatemala, Legislación Educativa, Recopilación de leyes de educación bilingüe intercultural, 2a, Edición, DIGEBI, Guatemala 2004.

Facultad de Educación, Universidad del Valle de Guatemala. Modelos innovadores y cambios en educación.

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad De Ciencias Económicas Práctica Estudiantil en la Comunidad y experiencias docentes, historias de San Pablo La Laguna, Sololá, año 2004.

Ilich, Iván, *Educación y clases sociales. Causantes de la falta de interés en aprender.* Guatemala.

Más y mejor Educación en Guatemala, Serie de investigaciones educativas volumen, (2008-2021).

Memoria de labores Supervisión Educativa, del Distrito Escolar, 07-15-01, San Pablo La Laguna, Sololá, año 2012

[www.buenastareas.com/.../teoría-de-la-actitud/25399](http://www.buenastareas.com/.../teoría-de-la-actitud/25399)

MINEDUC. INSTITUTOS POR COOPERATIVA [EN LINEA] 2010. DISPONIBLE EN [http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu\\_lateral/sistema\\_educativo/educacion\\_media/documents/Institutos\\_por\\_Cooperativa.doc](http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/sistema_educativo/educacion_media/documents/Institutos_por_Cooperativa.doc) (FECHA DE CONSULTA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012).

OSORIO SANDOVAL. LA CARRERA DE PERITO CONTADOR. [EN LINEA] 2009. DISPONIBLE EN <http://www.osoriosandoval.edu.gt/web/principal/42-formacion/82-la-carrera-y-el-estudiante-de-perito-contador.html> (FECHA DE CONSULTA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012).

WIKIPEDIA. CONCEPTO DE INSTITUTO [EN LÍNEA] 2011. DISPONIBLE EN <http://es.wikipedia.org/wiki/Instituto> (FECHA DE CONSULTA 18 DE NOVIEMBRE DE 2012).

## **Anexos**

## Claves de entrevistas

Instrucciones: A continuación se le presenta una serie de preguntas que servirá para prestarle un servicio educativo, novedoso, dinámico, contextualizado y único en el municipio de San Pablo La Laguna, Sololá, suplicándole su sinceridad.

### Instrumentos para Estudiantes:

1. ¿Piensa seguir estudiando su ciclo diversificado?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. ¿Le gustaría estudiar el ciclo diversificado en el municipio de San Pablo La Laguna?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. ¿Le gustaría estudiar la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. *¿Tendría la capacidad de pagar la cantidad de Q150.00 por colegiatura, con el apoyo de sus padres?*

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. ¿A su criterio en qué jornada, sería lo adecuado estudiar?

Matutina \_\_\_\_\_ Vespertina \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_ ¿Por qué?

\_\_\_\_\_

Instrucciones: A continuación se le presenta una serie de preguntas que servirá para prestarle un servicio educativo, novedoso, dinámico, contextualizado y único en el municipio de San Pablo La Laguna, Sololá, suplicándole su sinceridad.

**Instrumentos para Padres de familia:**

1. ¿Piensa seguir apoyando a su hijo para estudiar el ciclo diversificado?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

2. ¿Le agradaría que su hijo siguiera estudiando la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

3. *¿Tendría la capacidad de pagar la cantidad de Q150.00 por colegiatura, con el apoyo de sus padres?*

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

4. ¿A su criterio en qué jornada, sería lo adecuado estudiar?

Matutina \_\_\_\_\_ Vespertina \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

Instrucciones: A continuación se le presenta una serie de preguntas que servirá para prestarle un servicio educativo, novedoso, dinámico, contextualizado y único en el municipio de San Pablo La Laguna, Sololá, suplicándole su sinceridad.

**Instrumentos para docente y directores del ciclo básico:**

1. ¿Piensa que los estudiantes egresados de su centro educativo seguirá estudiando el ciclo diversificado?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

2. ¿A su criterio será necesario e importante la implementación de una nueva carrera en el municipio de San Pablo La Laguna?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

3. ¿La carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, tendrá relevancia con los estudiantes?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

4. *¿Tendrían la capacidad de pagar la cantidad de Q150.00 por colegiatura los padres de familia?*

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

5. ¿A su criterio en qué jornada, sería lo adecuado estudiar?

Matutina \_\_\_\_\_ Vespertina \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_ ¿Por qué?

---

## **Actas de validación.**

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ENSEÑANZA CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTA NUMERO UNO DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA “PERITO CONTADOR CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN”, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, DONDE A FOLIOS NUMERO UNO SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL DOCE, QUE COPIADA LITERALMENTE EXPONE: -----

Acta. No. 001-2012.

En la población de San Pablo La Laguna del departamento de Sololá, cuando son las trece horas con treinta minutos del día miércoles doce de septiembre de dos mil doce, constituidos en una de las aulas del Colegio Parroquial “San Pablo”, las siguientes personas: P.E.M. Pedro Culúm Ixcayá con cedula de vecindad G-7 2,395, P.S.E. Pedro Ezequías Ujpán Quiacaín con cedula de vecindad G-7 2,932, P.S.E. Irma Bedalia Ratzam Quiacaín con cedula de vecindad G-7 3,993, P.C. Vicente Guajan Porón con cedula de vecindad G-7 3322, Prof. Gaspar Ujpán Piy, P.S.E. Rosario Ujpán Porón con cedula de vecindad G-7 4,069, Rutilo Bartolomé Ujpán Ujpán G-7, Ana Edilma Sac Ixcayá, con el objeto siguiente: PRIMERO: El Prof. Pedro Culúm Ixcayá da la bienvenida a los presentes, indicando que la presente reunión obedece a la conformación de la Junta directiva de enseñanza para la creación del Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa de la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación, agradeciendo de manera especial la participación del Primer Concejal de la municipalidad de San Pablo La Laguna, Sololá y de algunos vecinos de la población. SEGUNDO: Los presentes agradecen por la convocatoria a la reunión y por la oportunidad de apoyar la educación en San Pablo La Laguna, entregando su aporte a la misma, seguidamente se empieza a elegir al presidente, que en común acuerdo y con el voto de la mayoría quedó el Señor: Rutilo Bartolomé Ujpán Ujpán, Vicepresidente: Raúl Elías Quiacaín Ixcayá, Secretaria Profa. Ana Edilma Sac Ixcayá, Tesorero Vicente Guajan Porón, Vocal I: Gaspar Ujpán Piy. TERCERO: Después de haber conformado la junta directiva de

enseñanza requisito indispensable para la creación de este establecimiento, se da por finalizado la presente reunión, no habiendo más que hacer constar se finaliza la presente una hora y media después de su inicio, firmando en ella los que intervenimos.

Y PARA LOS USOS QUE A LA PARTE INTERESADA CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Profa. Ana Edilma Sac Ixcayá  
Secretaria Junta Directiva de Enseñanza.

Vo. Bo. P.E.M. Pedro Culúm Ixcayá  
Supervisor Educativo  
Distrito Escolar 07-15-01

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ENSEÑANZA CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTA NUMERO UNO DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA “PERITO CONTADOR CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN”, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, DONDE A FOLIOS NUMERO TRES SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO CERO DOS GUION DOS MIL DOCE, QUE COPIADA LITERALMENTE EXPONE: -----

Acta. No. 002-2012.

En la población de San Pablo La Laguna del departamento de Sololá, cuando son las dieciséis horas con treinta minutos del día Martes dieciocho de septiembre de dos mil doce, constituidos en el salón municipal del municipio de San Pablo La Laguna, Sololá, las siguientes personas: Prof. Gaspar Ujpán Piy , P.E.M. Pedro Culum Ixcayá, P.S.E. Pedro Ezequías Ujpán Quiacaín, P.S.E. Irma Bedalia Ratzam Quiacaín, P.C. Vicente Guajan Porón, Señor: Miguel Culum Ixcayá , Señor: Vicente Ujpán Ixcayá

P.S.E. Rosario Ujpán Porón, con el objeto siguiente: PRIMERO: El Prof. Gaspar Ujpán Piy, representante de la municipalidad da la bienvenida a los presentes, indicando que la presente reunión es para elegir al representante legal del Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa de la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación. SEGUNDO: Se pone a discusión y a elección democrática el nombramiento del representante legal de dicho centro educativo, por lo que la mayoría votó a favor de la Profa. Irma Bedalia Ratzam Quiacaín, para realizar trámites ante instituciones benéficas y organizaciones gubernamentales para el beneficio de la comunidad educativa de este centro, TERCERO: Después de haber elegido al representante legal, se da por finalizado la presente reunión, no habiendo más que hacer constar se finaliza la presente una hora después de su inicio, firmando en ella los que intervenimos.

Y PARA LOS USOS QUE A LA PARTE INTERESADA CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Profa. Ana Edilma Sac Ixcayá  
Secretaria Junta Directiva de Enseñanza.

Vo. Bo. P.E.M. Pedro Culum Ixcayá  
Supervisor Educativo  
Distrito Escolar 07-15-01

**1. Datos personales del estudiante**

- a. Nombre completo del/la estudiante practicante: Pedro Ezequías Ujpán Quiacáin
- b. Carné: 0806484
- c. Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1980 Edad : 32 años
- d. Dirección: 2da. Avenida 2-27 Zona 1, San Pablo La Laguna
- e. Números de teléfonos: \_\_\_\_\_ móvil: 58723351
- f. Dirección electrónica: guapopezu@hotmail.com

**2. Datos de Institución educativa en donde realizó la Práctica**

- a. Nombre de la institución educativa: Supervisión Educativa distrito escolar 07-15-01
- b. Nombre del/la Director/a: Pedro Culúm Ixcayá
- c. Dirección: San Pablo La Laguna, Sololá
- d. Números de teléfonos: 42160870
- e. Dirección electrónica: ajquivijay.74@live.com
- f. Grados, Secciones, Jornadas: Todos los grados, niveles, modalidades y jornadas.

**3. Datos de la Práctica**

- a. Período del: 27 de agosto al 07 de noviembre de 2012

**4. Nombre de los catedráticos y/o supervisor**

- b. Por el centro educativo. Nombre y firma: Pedro Culúm Ixcayá
- c. Por la Universidad Panamericana: Nombre y firma: Diego Tuj Ajché

5. Lugar y fecha del Informe: \_\_\_\_\_ 01 de diciembre de 2012





Universidad PANAMERICANA  
1ª. Av. 5-67 Zona 1; Tels. 79272022-5978 8327  
Santa Clara la Laguna, Sololá.  
“Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría”

Oficio No. 017-2012  
DTA/mmvt.

Santa Clara la Laguna, 22 de agosto 2012.

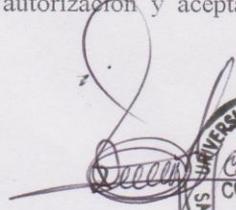
A: Lic. Pedro Culum Ixcayá  
Distrito Escolar No. 07-15-01  
San Pablo La Laguna  
Departamento de Sololá

Señor Supervisor Educativo:

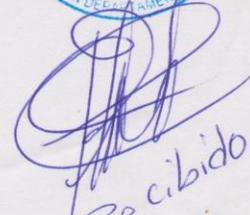
Con el honor de saludarle, la Universidad PANAMERICANA con sede en Santa Clara la Laguna, aprovecha para informarle, que desde el año 2007, aperturamos la formación universitaria en esta región; y la Segunda Promoción de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Administración Educativa; le corresponde ahora con los que han cumplido con todos los requisitos, realizar la Práctica Administrativa Supervisada.

Con base a lo anterior, la Universidad PANAMERICANA, a través de la Coordinación de sede, SOLICITA a usted de manera especial, un espacio para el estudiante Pedro Ezequías Ujpán Quiacain, para que pudiera tener la oportunidad de realizar la Práctica Administrativa, la cual tiene una duración de 200 horas, y las acciones concretas que debe realizar en dicha práctica, son: “un diagnóstico institucional, con el propósito de establecer un problema, debilidad u oportunidad de mejora, vinculado eminentemente con la Administración Educativa, que permita definir un plan de trabajo y como producto, presentará una PROPUESTA de solución creativa e innovadora; por lo que además de solicitar el espacio para el estudiante, también solicitamos todo su apoyo para que el propósito de la práctica, sea una realidad que beneficie a la entidad a su cargo.

En espera de la carta de autorización y aceptación para la realización de la Práctica, anticipadamente muy agradecido.

  
  
Lic. Diego Tuj Wiché  
Coordinador UPA  
E-mail: diegotuj@yahoo.es



  
Recibido

En Santa Clara la Laguna, le ofrecemos las carreras: Enfermería Profesional, Trabajo Social, Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría, Licenciatura en Administración de Empresas y Profesorado de Segunda Enseñanza en Pedagogía y Ciencias Sociales.



Ministerio de Educación  
Guatemala

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Supervisión Educativa No. 07-15-01  
SAN PABLO LA LAGUNA, SOLOLÁ.

24 de Agosto de 2012

OFICIO No.015-2012  
REF: PCI/gfpx.

Lic. Diego Tuj Ajché  
Coordinado UPANA sede Santa Clara la Laguna  
P.S.E. Pedro Ezequías Ujpán Quiacaín  
Estudiante Practicante

*Anexos*

Respetable

Por medio de la presente, se les informa que esta dependencia aceptará al P.S.E. Pedro Ezequías Ujpán Quiacaín, como practicante de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa con una duración de doscientas horas, empezando el veintisiete de agosto del año dos mil doce.

Estudiante de último trimestre en la Universidad Panamericana de Guatemala; lo que será un gusto tenerlo en el distrito escolar para colaborar con la Administración, cederle el espacio y apoyo pertinente para que realice su investigación y lleve a cabo el proyecto que con lleva los lineamientos de la Universidad Panamericana.

Sin otro en particular, respetuosamente me despido de usted,

Atentamente,

PEM. Pedro Culum Ixcaya  
Supervisor Educativo  
Distrito Escolar No. 07-15-01





Ministerio de Educación  
Guatemala

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Supervisión Educativa No. 07-15-01  
SAN PABLO LA LAGUNA, SOLOLA.

3 de Septiembre de 2012

OFICIO No.025-2012  
REF: PCI/gfpx.

A: P.S.E. Pedro Ezequías Ujpán Quiacaín  
Estudiante Practicante

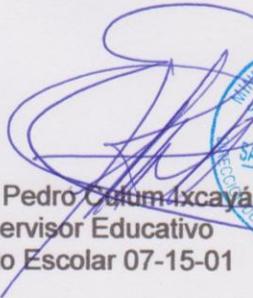
Respetable Profesor:

Por medio de la presente, se le hace de su conocimiento que esta dependencia en el año dos mil once realizó un estudio técnico, donde la población en general desea que se implemente la carrera de Perito Contador

Razón por la cual se le propone a usted, emprender el proyecto de la creación del Instituto Mixto de Educación Diversificado por Cooperativa "Perito Contador con Orientación en Computación" siguiendo los lineamientos técnicos y administrativos, para presentar una propuesta y darle solución creativa e innovadora a la necesidad que la población presentó.

Sin otro en particular, respetuosamente me despido de usted,

Atentamente,



P.E.M. Pedro Colum 4xcayá  
Supervisor Educativo  
Distrito Escolar 07-15-01



Gobierno de Guatemala  
Ministerio de Educación